

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE ECOTURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**“EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA
PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”**

TESIS PRESENTADO POR:

Bachiller:

- PACHACUTEC QUISPE, Ayde
- PARICAHUA SAIRE, Sheyla Shakira

**PARA OBTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR: MAG. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

PUERTO MALDONADO, 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE
DE DIOS**

**FACULTAD DE ECOTURISMO ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**“EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA
PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”**

TESIS PRESENTADO POR:

Bachiller:

- PACHACUTEC QUISPE, Ayde
- PARICAHUA SAIRE, Sheyla Shakira

**PARA OBTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR: MAG. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

PUERTO MALDONADO, 2019

PAGINAS PREVIAS

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por darme la oportunidad de alcanzar mis anhelos más deseados.

A mis queridos padres Cayo y Justina por su apoyo incondicional en todo momento, por sus consejos, trabajo y sacrificio en todos estos años.

Atte. Pachacutec Quispe Ayde

El presente trabajo va dedicado a mi papa David, que es mi pilar y motivo de salir adelante, porque siempre estuvo a mi lado, apoyándome, inculcándome principios y valores para poder llegar a ser la persona que soy en la actualidad.

Atte. Paricahua Saire, Sheyla Shakira

Agradecimientos

A Dios por guiarme, protegerme, brindarme su infinito amor y por permitirme continuar con mis metas.

A mis adorables padres, por ser cómplices de mis sueños, por la confianza, por los consejos y valores inculcados.

A los señores docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Amazónica de Madre de Dios, mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas y orientaciones en mi formación profesional.

Atte. Pachacutec Quispe Ayde

Gracias a mi papa David que es mi héroe, porque siempre me rescata cuando lo necesito, a mi familia, a mi abuelita Cecilia, a mis tíos y tías y en especial a mi madrina Arsoni que me enseñó muchas cosas. Me enseñó que sin importar las decepciones, las fallas, los problemas y que tan duro sean estos podemos salir adelante, tenemos que seguir adelante y no permitir que las opiniones de los demás se conviertan en nuestra realidad.

Atte. Paricahua Saire, Sheyla Shakira

Presentación

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad de Ecoturismo, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, someto a vuestra consideración la presente tesis titulada: “EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”, con la finalidad de optar el Título Profesional de Contador Público.

Cabe precisar que el presente trabajo, fue elaborado en base a los conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional, asimismo, de la experiencia laboral adquirida tanto en el Sector Público como en el Privado.

Resumen

La presente investigación lleva por título “ EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”, que tiene por objetivo general describir como el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoró la rentabilidad en la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, se tuvo un tipo de estudio el no experimental y con un diseño descriptivo comparativo, La población para la presente investigación está conformada por el Gerente general, el Contador, el asistente administrativo y los documentos, que sustente la utilidad de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C. de la provincia de Tambopata.

Como resultado principal se obtuvo que existe una variación bastante abismal lo cual beneficia a la empresa puesto que en el 2017 obtuvo como utilidad diferencial de S/.45,828.03 siendo más del doble de utilidad puesto que si hubiera seguido en el régimen general con esas utilidades hubiera tenido una determinación de tributo del 29.5% a 73,024.16 su impuesto a la renta del 2017 hubiera sido de S/. 21,542.13, se ahorró un monto de S/. 11,846.25 en pago de impuesto a la renta, generando una mejor rentabilidad.

Asimismo, la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C, para el año 2016 asciende a S/. 17,500.25 estando en ese periodo en el régimen general, y en el periodo 2017 se percibe una utilidad de S/. 63,328.28, encontrándose en el nuevo régimen mype tributario generando un ahorro tributario.

Palabras claves: Acogimiento, pago, Rentabilidad, Impuesto, Beneficios, Tributo, Utilidad.

Abstract

The present investigation is entitled "EFFECTS OF THE TAXATION TO THE MYPE TAX REGIME AND THE PROFITABILITY OF THE DISTRIBUTING COMPANY ALHEMZ SAC OF THE PROVINCE OF TAMBOPATA PERIOD 2016 - 2017", which has as a general objective to describe how the acceptance of the tax MYPE regime improved profitability. In the company Distribuidora ALHEMZ SAC of the Province of Tambopata Period 2016-2017, there was a type of study the non-experimental and with a comparative descriptive design, The population for this research is made up of the General Manager, the Accountant, the assistant administrative and documents, to support the utility of the company DISTRIBUIDORA ALHEMZ SAC from the province of Tambopata.

As a main result it was obtained that there is a quite abysmal variation which benefits the company since in 2017 it obtained as a differential profit of S / .45,828.03 being more than double the profit since if it had continued in the general regime with those utilities had a tax determination of 29.5% at 73,024.16 its 2017 income tax would have been S /. 21,542.13, an amount of S /. 11,846.25 in income tax payment, generating better profitability.

Likewise, the company Distribuidora ALHEMZ S.A.C, for the year 2016 amounts to S /. 17,500.25 being in that period in the general regime, and in the 2017 period a profit of S /. 63,328.28, being in the new tax mype regime generating a tax savings.

Keywords: Acceptance, payment, Profitability, Tax, Benefits, Tax, Utility.

Introducción

El gobierno peruano en vista de la informalidad de muchas empresas que evadían impuestos, promulgó la norma según el Decreto Legislativo N°1269 con el que crea al Régimen MYPE Tributario, el cual fue publicado el 20 de diciembre de 2016 y entró en vigencia el primero de enero de 2017. El objetivo de la presente norma es apoyar a las MYPES en su crecimiento, ya que Representará un esfuerzo por crear una forma más sencilla de pagar impuestos al reducir drásticamente sus costos tributarios, está orientado para la aplicación de contribuyentes cuyos Ingresos Netos no superen las 1700 UIT.

En la empresa Distribuidora Alhemz S.A.C. El Efectivo y Equivalente de Efectivo se ha visto afectado en años anteriores por motivos de los pagos de los impuestos, por lo que se pagaba según tasa en el Régimen general, sin embargo, la empresa al no superar los 1700 UIT durante el 2016, la Administración Tributaria (SUNAT) dio la oportunidad de pasar al Régimen MYPE Tributario.

El problema de investigación radica primordialmente en determinar cuáles son los efectos que generan a la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C el cambio de régimen general al nuevo régimen MYPE tributario, y de esta forma poder determinar si fue beneficiosa o no.

La investigación se divide en cuatro capítulos. El primer capítulo presenta la descripción y formulación del problema, los objetivos generales y específicos, las variables de investigación y las razones de la investigación. El segundo capítulo presenta los antecedentes de la investigación, el marco teórico y la definición de términos. El Capítulo 3 contiene una descripción de los materiales y métodos utilizados en esta investigación, describiendo el tipo y diseño de la investigación, las técnicas y métodos utilizados y la interpretación de los resultados obtenidos. Finalmente, el Capítulo 4 concluye con las conclusiones de la encuesta y las recomendaciones correspondientes.

Índice

Dedicatoria	
Agradecimientos	
Presentación	
Resumen	
Abstract	
Índice	
Índice de gráficos	
Índice de tablas	
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Formulación del problema general.....	2
1.2.2. Formulación de los problemas específicos	2
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos.....	3
1.4. Variables	3
1.5. Operacionalización de las variables.....	4
1.6. Justificación de la investigación	5
1.7. Consideraciones éticas.....	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes del estudio	6
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	6
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	7
2.2. Marco Teórico.....	14
2.2.1. Acogimiento a él Régimen MYPE Tributario	14
2.2.2. Rentabilidad	24
2.3. Definición De Términos	30
CAPITULO III: METODOLOGIA.....	33
3.1. Tipo de Estudio.....	33
3.2. Diseño del estudio	33
3.3. Población muestral	34
3.4. Métodos y técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad.....	34

3.4.1. Técnicas	34
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	34
3.4.3. Validez y confiabilidad	35
3.4.4. Método de recolección de datos	35
3.5. Tratamiento de los Datos	36
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	37
4.1. Análisis descriptivo	37
4.2. Situación tributaria del impuesto a la renta de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C	57
4.3. Discusión.....	67
CONCLUSIONES	70
SUGERENCIAS.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	72
ANEXOS.....	77
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	78
ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	81
ANEXO 03: INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	83
ANEXO 04: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO	86
ANEXO 05: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO	87
ANEXO 06: VALIDACION DE INSTRUMENTOS	88
ANEXO 07: BASE DE DATOS.....	94
ANEXO 08: ESTADOS FINANCIEROS 2016 Y 2017.....	95

Índice de gráficos

Gráfico 1: Análisis descriptivo de la implementación del Nuevo Régimen Mypes Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata	39
Gráfico 2: Análisis descriptivo de sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mypes tributario.	41
Gráfico 3: Análisis descriptivo de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mypes Tributario	42
Gráfico 4: Análisis descriptivo si ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general	43
Gráfico 5: Analisis descriptivo si la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario	44
Gráfico 6: Análisis descriptivo de la Declaración y pagos de impuestos	45
Gráfico 7: Análisis descriptivo del porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa	46
Gráfico 8: Análisis descriptivo del Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa.	48
Gráfico 9: Análisis del Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento	49
Gráfico 10: Análisis descriptivo si existe diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado	50
Gráfico 11: Análisis descriptivo de al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos	51

Gráfico 12: Análisis descriptivo de si la empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario	52
Gráfico 13: Análisis descriptivo si se Percibe positivo la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa.	53
Gráfico 14: Análisis descriptivo de las obligaciones tributarias	54
Gráfico 15: Análisis descriptiva sobre la ventaja la simplificación a 3 libros contables (compras, ventas y diario simplificado) en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C	55
Gráfico 16: Análisis descriptivo si ha sido una obligación por SUNAT para que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se acoja a este nuevo régimen ...	56
Gráfico 17: Rentabilidad de los activos	61
Gráfico 18: Rentabilidad Bruta	62
Gráfico 19: Rentabilidad Neta	63
Gráfico 20: Razón del Activo Circulante	64

Índice de tablas

Tabla 1: Pagos a cuenta.....	22
Tabla 2: Tasas de Impuesto del MYPE tributario	22
Tabla 3: Análisis descriptivo del acogimiento régimen MYPE Tributario.	37
Tabla 4: Análisis Descriptivo de los beneficios tributarios	38
Tabla 5: Análisis descriptivo de la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata	39
Tabla 6: Análisis descriptivo de sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mypes tributario.	40
Tabla 7: Análisis descriptivo de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mypes Tributario	41
Tabla 8: Análisis descriptivo si ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general	42
Tabla 9: Analisis descriptivo si la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario.....	43
Tabla 10: Análisis descriptivo de la Declaración y pagos de impuestos.....	44
Tabla 11: Análisis descriptivo del porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa	45
Tabla 12: Análisis descriptivo del Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa.	47
Tabla 13: Análisis del Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento.....	48
Tabla 14: Análisis descriptivo si existe diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado	49

Tabla 15: Análisis descriptivo de al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos	50
Tabla 16: Análisis descriptivo de si la empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario	51
Tabla 17: Análisis descriptivo si se Percibe positivo la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa.	53
Tabla 18: Análisis descriptivo de las obligaciones tributarias	54
Tabla 19: Análisis descriptiva sobre la ventaja la simplificación a 3 libros contables (compras, ventas y diario simplificado) en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C	55
Tabla 20: Análisis descriptivo si ha sido una obligación por SUNAT para que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se acoja a este nuevo régimen ...	56
Tabla 21: Pagos a cuenta de impuesto a la renta del 2016.....	58
Tabla 22: Pagos a cuenta de impuesto a la renta del 2017.....	58
Tabla 23: Estados de Resultados al 31 de Diciembre de los años 2016,2017.	59
Tabla 24: Rentabilidad de los activos.....	61
Tabla 25: Rentabilidad Bruta	62
Tabla 26: Rentabilidad Neta	63
Tabla 27: Razón del Activo Circulante.....	64
Tabla 28 : Beneficios de acogerse al régimen Mype tributario	65
Tabla 29: Resultados del ejercicio 2016 y 2017 determinación de la utilidad neta	66

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

La informalidad es una de las causas más grandes que afecta al desarrollo productivo de los países latinoamericanos, ya que estos problemas no solo estarían afectando a la capacidad y el crecimiento de estas empresas que afectan a que sus trabajadores no gocen de sus beneficios sociales lo cual es un derecho que les favorecen según la ley para el desarrollo económico de su país.

La informalidad en el Perú desde que se fue expandiendo genero negocios informales, las que no pagan impuestos y esto genera que nuestro país quede en el subdesarrollo en función a otras.

Las MYPES en la actualidad sufren bastante al no poderse insertar en el mercado formal y a veces recurren a la informalidad y por ende evaden impuesto, lo cual genera perjuicio para la economía nacional y disminución del crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Se ha podido observar que durante los últimos años el estado peruano ha generado nuevo régimen para apoyar a los empresarios con giros de negocio que no superen 1700 UITs, para mejorar la económica local y nacional, ya que con este acogimiento estos empresarios pagarían menos impuestos, generando una mayor rentabilidad para seguir invirtiendo en su empresa y mejorar la calidad de vida a nivel familiar y generar empleo coadyuvando al gobierno.

Asimismo, esta nueva política de estado se realizó con la finalidad para que los empresarios informales puedan desarrollar sus actividades de acuerdo a las normatividades tributarias. El estado peruano verifico que se tenía un

gran índice de negociantes informales es por ese motivo que este régimen trajo en si muchos beneficios.

El problema de nuestra investigación radica primordialmente en poder determinar cuáles son los efectos del acogimiento al régimen MYPE tributario de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017 y de esta forma poder determinar si fue conveniente o no.

Puesto que se pudo observar que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, se acogió al régimen MYPE Tributario al encontrarse con una nueva política tributaria, anteriormente esta empresa pertenecía al régimen general y este generó bastantes gastos administrativos, como llevar la contabilidad completa y pago de impuestos de acuerdo a dicho régimen, por lo que no se generaba una rentabilidad adecuada, asimismo por el giro de negocio no podía acogerse al Régimen Especial de Renta.

Teniendo como objetivo general el describir como el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoro la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, régimen MYPE tributario que viabiliza y condiciona la rentabilidad de la empresa ALHEMZ S.A.C.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Formulación del problema general

¿Cómo el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoró en la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017?

1.2.2. Formulación de los problemas específicos

➤ Problema específico 1

¿Cuál fue el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017?

➤ Problema específico 2

¿Cuáles fueron los beneficios tributarios de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017?

➤ Problemas específico 3

¿Cuál fue la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Describir como el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoró la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017.

1.3.2. Objetivos específicos

➤ Objetivo específico 1

Conocer cuál fue el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017.

➤ Objetivo específico 2

Describir como la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, tuvo beneficios.

➤ Objetivo específico 3

Describir cual fue la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017.

1.4. Variables

➤ Variable de estudio 1

Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO

• Dimensiones de la variable 1

- ✓ Dimensión 1: Beneficios tributarios.
- ✓ Dimensión 2: Declaración y pago de impuesto.
- ✓ Dimensión 3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

➤ Variable de estudio 2

Rentabilidad

• Dimensiones de la variable 2

- ✓ Dimensión 4: Utilidad neta
- ✓ Dimensión 5: Resultado del ejercicio.

1.5. Operacionalización de las variables

Variables de estudio	Dimensiones	Indicadores
Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO	✓ Dimensión 1: Beneficios tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que sus ingresos netos anuales no superen 1 700 UIT. ➤ Hasta 300 UIT el pago de impuesto del 1%. ➤ Hasta 15 UIT el 10% de la renta anual.
	✓ Dimensión 2: Declaración y pago de impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acogimiento al RMT en cualquier año del mes para nuevas empresas y empresas constituidas en el régimen especial, para los que se encuentran en el régimen general solo en el mes de enero, con la declaración y pago. ➤ Declarar en fecha de pago ➤ Pagar los impuestos generados en fechas declaradas.
	✓ Dimensión 3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad fiscal ➤ Capacidad de solvencia ➤ Liquidación tributaria
Rentabilidad	✓ Dimensión 4: Utilidad neta	➤ Deducción de costo de ventas

1.6. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica teóricamente puesto que se consideró autores con relevancia social, estas teorías tomadas servirán de referencias para futuras investigaciones.

La investigación dará a conocer el nuevo régimen MYPE Tributario, en donde mediante los resultados se verificaría cuáles son los beneficios y la utilidad de que se obtiene si cumplen con los requisitos que da este régimen.

Se justifica por ser relevante socialmente, puesto que es una problemática para las empresas informales saber escoger al momento de formalizar, a que régimen se acogerá entonces si son empresario con ingresos menores a 1700 UIT, en el presente trabajo se dará a conocer por que deberían acogerse a este régimen.

La presente investigación se realizó con la finalidad de brindar información relevante sobre el régimen en estudio; esto facilitara a los empresarios obtener información más descriptiva que normativa generando así una nueva capacidad para poder ver sus estrategias para generar sus utilidades.

Se justifica el periodo de investigación 2016 y 2017 puesto que en el 2017 la empresa se acogió al régimen MYPE Tributario y la investigación es ver si existen o no beneficio al acogimiento a este nuevo régimen, ya que en el 2016 aún estaba en el Régimen General, es por ese motivo que se tomó estos dos años para poder comparar las diferencias en cuestión de rentas y beneficios.

1.7. Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas de la presente investigación son: confidencialidad, la investigación no será divulgada ni mostrada con otro fin más que de investigación, asimismo la libre participación de los actores en donde no se presiona a las personas y ellos son de libre opción responder lo encuestado, el anonimato puesto que elaboramos entrevistas sin embargo se resguarda su identidad por motivos laborales

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

A nivel internacional contamos con la investigación de **(Luna Cumbicus, Glenda Mónica y Macas Saritama, Yudi Alexandra, 2010)** desarrolló la tesis “Análisis de rentabilidad económica y financiera y propuesta de mejoramiento en la empresa comercializadora y exportadora de bioacuáticos COEXBI S.A del canton huaquillas en los periodos contables 2008 – 2009”. Para la Universidad Nacional de Loja, para optar el grado de ingeniería en contabilidad y auditoría. El estudio tiene las siguientes conclusiones:

En el mundo de los negocios, la contabilidad es muy importante ya que nos ayuda de manera clara y ordenada ver las tareas realizadas por cada trabajador de la empresa y esto ayudara a tener un mayor control de las actividades. Asimismo, los indicadores financieros permitirán medir la rentabilidad e inversión ordenada su liquidez económica.

La estructura financiera de la Empresa “COEXBI S.A” los ejercicios 2008 y 2009, fue materia de estudio donde muestran un equilibrio y liquidez, que le otorga desenvolverse con normalidad su actividad, evidenciándose que si obtuvo utilidad.

Asimismo, contamos con **(Rodrigues Primo, 2015)** desarrollo la tesis “Factores determinantes de la rentabilidad de los bancos en los países del MERCOSUR. Un enfoque contable”, en la

Universidad Nacional de Córdoba de la Facultad de Ciencias Económicas, el estudio tiene las siguientes conclusiones:

Los resultados de la investigación permiten concluir que gracias a la información de contabilidad, podemos estimar los determinantes de la rentabilidad de las entidades bancarias, ya que son factores internos, capaces de ser gestionados por la administración de la institución.

Se observa que la rentabilidad de los bancos en Argentina se determina, mediante la captación de fondos y la concesión de crédito. Sin embargo en Uruguay y Paraguay tienen en común la existencia de efecto inercial sobre la rentabilidad del patrimonio neto (ROE) de los bancos, es decir que la rentabilidad actual será dependiendo a los resultados de periodos anteriores.

2.1.2. Antecedentes nacionales

A nivel nacional contamos con la investigación (**Sanchez Vecorena, 2018**) que lleva por título “Análisis de régimen MYPE tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización”, para optar el grado de magister en derecho tributario en la Pontificia Universidad Católica del Perú, teniendo los siguientes resultados:

Se puede concluir la presente investigación el objetivo principal del RMT es de incentivar a la formalización, asimismo este objetivo no se pudo concretar en su totalidad ya que la los que se acogieron en su mayoría a este régimen fueron principalmente los del Régimen General ya que para ellos se ha convertido en un refugio y no es tan significativo los nuevos contribuyentes que se incorporaron a este nuevo Régimen.

Por otro lado, podemos agregar que el hecho que este régimen te brinda un ahorro tributario, también ocasiona en los empresarios el “enanismo fiscal” afectando esto la recaudación, es decir si bien

uno de los objetivos de este régimen no es aumentar la recaudación, pero tampoco es reducirla.

De esta investigación se puede concluir que RMT no se estaría realizando con los propósitos la cual fue creada, el combatir la informalidad buscando aumentar la formalización de más empresas.

Por otro lado, **(ARAUJO FERNANDEZ, Catherine Nicole, CHUMPITAZ SAC, Gerardo Miguel y MAGUIÑA BRONCANO, Gustavo Adolfo , 2017)** el presente trabajo tiene por título “Impacto del decreto legislativo del régimen MYPE tributario del impuesto a la renta en CORPORATION MECOFARM S.A.C para el año 2017” en la Universidad Tecnológica del Perú, para optar el título profesional de Contador Público, llegando a las siguiente conclusión:

Para el acogimiento al régimen MYPE tributario tenemos que cumplir los requisitos dados por la norma. Las cuales son que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT, por lo tanto la empresa corporation Mecofarm S.A.C. Está dentro de los parámetros; las empresas asimismo no tienen ningún tipo de vínculo, por lo tanto, no se puede ver los ingresos netos.

En la empresa “Corporation Mecofarm SAC”, su necesidad empresarial era reducir su carga tributaria respecto a los impuestos que estaban pagando, es por tal motivo buscó un régimen que esté de acuerdo a sus necesidades. Y con la aparición de este nuevo régimen y al ver que cumplíamos con todos los requisitos que exige para su acogimiento, siendo así un beneficio que se encuentra al realizar los pagos a cuenta. Por lo tanto esto reflejo una disminución considerable en los pagos del impuesto, el cual asciende a S/. 7,946.00 a diferencias que los periodos anteriores dando un mayor beneficio a la empresa.

Por otro lado contamos con **(Phoco Ttito, 2018)** en su tesis titulada “Beneficios del acogimiento al régimen MYPE tributario y la rentabilidad de la empresa J.A CONSTRUCTORA, montajes y servicios múltiples EIRL del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017”, en la Universidad Andina del Cusco, Cuyo objetivo principal es describir cuales fueron los beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la “empresa J.A Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017”. Tiene las siguientes conclusiones:

Los beneficios de este acogimiento fueron: la suspensión de pagos a cuenta y se consolida con el impuesto anual proyectado, la disminución de la obligación de los libros contables; es decir solo estaría en la obligación de llevar el Registro de Ventas, el Registro de Compras y el libro diario de forma simplificada, donde los cuotas mensuales serian a una tasa del 1% de sus ingresos netos, el cálculo de su Impuesto a la Renta Anual del 10% progresiva sobre la utilidad Neta Imponible hasta 15 UIT y sobre el exceso se aplica la tasa del 29.5%, el cual estaría generando mayor utilidad y una mejor rentabilidad para la empresa.

Actualmente la empresa no se encuentra con un margen positivo de rentabilidad, por motivo que no se tomaron buenas decisiones en la empresa debido a que no se majeaba un buen control respecto a cobro de los clientes generando esto que no cuente con suficiente liquidez como para poder cancelar sus deudas.

Por otro lado, **(CHOGAS CERVANTES, 2018)** desarrollo la tesis “El régimen MYPE tributario y su influencia en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017”, la Universidad de Huánuco, tesis para optar el título profesional de contador público, teniendo como objetivo el determinar el impacto que establece el régimen MYPE tributario y

la rentabilidad de las “empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco”, llegando a la siguiente conclusión:

El régimen MYPE tributario afecta de forma efectivo en la rentabilidad de la empresa de transporte de carga, ya que de esta manera permitirá incrementar su rentabilidad y mantenerse estable en el mercado.

De los resultados conseguidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico, el cual tiene un valor relacional de 0.212, aceptando que existe una relación positiva media entre la dimensión 1: Formalización y la variable dependiente, concluyendo que para el 62.50% de los empresarios encuestados, las formalizaciones de las empresas influyen significativamente aumentando su utilidad de las “empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017”. De este modo les ayuda a ganar una posición estable en el mercado.

De acuerdo a los resultados de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.181, el cual declara y describe que existe una relación positiva media entre la dimensión 2: desarrollo empresarial y la variable dependiente, concluyendo que para el 78.95% de los empresarios encuestados, los desarrollos empresariales influyen significativamente y de forma positiva la utilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017. De esta forma se determina que para incrementar sus ventas es necesario brindar descuentos, ofertas y una atención espectacular a los clientes para que crezca la empresa.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la materia, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.256, donde declara

y describe que existe una relación positiva entre la dimensión 3: beneficios tributarios y la variable dependiente, concluyendo así que para el 91.45% de los empresarios encuestados, los beneficios tributarios influyen positivamente en la rentabilidad de las “empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017”. Donde se determina que, para obtener los beneficios tributarios se debe cumplir con las normas y leyes impuesta para este régimen MYPE tributario.

Asimismo, contamos con **(Sanchez Prevost, 2017)** en su investigación “Implicancias tributarias del acogimiento al régimen MYPE tributario por parte de la empresa negociaciones y ferretería TONY E.I.R.L., Chimbote, durante el transcurso del periodo 2017”, en la Universidad Cesar Vallejo, para optar el título profesional de Contador Público, llegando a las siguientes conclusiones:

Al analizar Régimen MYPE tributario se concluye que los contribuyentes gozan de los beneficios como de la recaudación tributaria la cual es la base principal para el crecimiento del país. Al comparar sobre qué es lo que brinda el Régimen Mype Tributario a diferencia del Régimen General son principalmente dos beneficios cuantitativos, el primero es que a diferencia de otro regímenes en el MYPE realizaras pagos a cuenta con una tasa porcentual del 1% de los ingresos netos mensuales, en cambio en el régimen general los pagos a cuenta son del 1.5% de los ingresos netos mensuales y el segundo beneficio es que el pago será con una tasa del impuesto anual del 10% siempre que sus ingresos no superen las 15, mientras que en el régimen general se paga con una tasa anual del 29.5%(2017). Concluyéndose que este régimen tiene dos perspectivas, el primero es desde la perspectiva del contribuyente la cual será beneficiosa ya que le dará un ahorro tributario, y la segunda perspectiva es que al existir

un régimen con una tasa menor, menor será la recaudación fiscal con la cual se financia todos los gastos públicos.

Asimismo, **(Rangel Valseca, 2017)** realizó la tesis “Nuevo régimen MYPE tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa representaciones JRZ EIRL en la ciudad de Tarapoto, al tercer trimestre 2017”, en la Universidad César Vallejo para optar el título profesional de contador, llegando a la conclusión:

La “empresa Representaciones JRZ E.I.R.L”, se acoge a régimen MYPE tributario, en donde obtuvo beneficios como es el pago del IR mensual, anual y la simplificación de libros y registros contables.

Cuya finalidad primordial fue evidenciar el efecto del régimen MYPE tributario en la rentabilidad, lo cual la empresa ha obtenido mayor beneficio e índices de rentabilidad.

Cabe resaltar, **(Yanac Geronimo, 2017)** realizó la tesis titulada “Régimen Mype tributario y su relación con la rentabilidad en las empresas del sector gastronómico en el distrito de Magdalena del mar, 2017”, en la Universidad Cesar Vallejo para optar el título profesional de contador, llegando a las siguientes conclusiones:

Las empresas del sector gastronómico se ven forzado por las cargas tributarias que les impone la Administración Tributaria, debido a que no cuentan con suficiente fluidez para poder cumplir con todas cargas que se les obliga, esto conlleva a que se vayan por el camino más fácil que es la informalidad, debido que no había un régimen adecuado para sus necesidades.

Con la aparición de este Nuevo Régimen incentivo a que estas empresas se puedan formalizar ya que es un régimen más justo en el cual tributaras de acuerdo a tu ganancia para así apoyar al crecimiento e impulsar la formalización de los micros y pequeñas empresas, cual mucho de los empresarios en este rubro se encuentran acogidos.

Se concluye que determinando el pago de impuestos se cuenta con una relación entre las empresas del sistema gastronómico, ya que estas no tenían un régimen apropiado que sea más justo que esté con forme a la capacidad de sus ingresos, perjudicando la liquidez e incremento de la utilidad.

Finalmente, contamos con **(Mamani Huanacuni, 2017)** que lleva por título “Los beneficios tributarios y los efectos en la formalización de las mypes en el distrito alto de la alianza, 2016”, Universidad Privada de Tacna, para optar el título profesional de Contador Público, llego a las siguientes conclusiones:

Para los microempresarios del distrito Alto de la Alianza el beneficio tributario influye en el crecimiento empresarial, lo cual es muy importante para obtener un crecimiento empresarial.

El acceso al mercado es un factor muy importante para las microempresas en la industria estudiada, las microempresas han decidido formalizarse para tener la oportunidad de competir en el mercado, como en las actividades empresariales, porque este campo ha sido utilizado por microempresarios de la región. Ampliamente aceptado.

La obtención de crédito afectará la formalización de las microempresas. Puede que no tenga un gran impacto, pero debe ser positivo porque los microempresarios creen que se necesita inversión para obtener capital económico, lo que lo ayuda a ganar gradualmente solvencia económica debido a la competitividad del mercado y al mercado. La diversidad de bienes o servicios ofrecidos en el mercado, crecimiento empresarial.

El proceso de formalización de las microempresas es el primer paso antes de iniciar la actividad económica, el desconocimiento lleva a los microempresarios a optar por procedimientos más largos y en muchos casos a implementar procedimientos innecesarios.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Acogimiento a él Régimen MYPE Tributario

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA, 2016)

Personas comprendidas

Este régimen incluye personas físicas y jurídicas, capitales indivisas y asociaciones conyugales, uniones de sindicales y similares que obtienen ingresos de tercera importancia, domiciliados en el distrito cuyos ingresos claros no exceden de 1700 UIT en el año fiscal.

Personas no comprendidas:

- Aquellos que tienen unión directa o sugerencia de acuerdo con el caudal con otras personas físicas o jurídicas y cuyo ingreso saldo anual total excede de 1 700 Uit.
- Sucursales, filiales o cualquier otro establecimiento permanente en el país de entidades constituidas en el externo.
- Aquellos que en el año anterior obtuvieron ingresos saldos anuales de más de 1 700 UIT.

Obligación de ingresar al Régimen General

Según **(Peña, 2017)** manifiesta que de acuerdo con las inclinaciones del artículo 9 del Decreto Legislativo N ° 1269, se les exige que ingresen al régimen general durante todo el año contributivo (es retroactivo).

- a) Las ciencias de RMT que, en cualquier mes del año contributivo, excedan el tope de 1700 UIT o
- b) Aquellos que incurran en algunos de los supuestos para no estar en el RMT.

Los abonos satisfechos a verla en el RMT continuarán manteniendo su estado de hienda a nota del impuesto sobre la

hacienda, a proceder del mes pasado al régimen general, los giros a factura deben realizarse de acuerdo con las estructuras del artículo 85 de la Ley.

REGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

Según (Reyes, 2017), régimen general no se tiene restricciones en el ingreso económico, en el personal y la actividad económica que se lleva.

La caracterización del Régimen General se tiene para realizar pagos a cuentas mensualmente, porque la determinación del impuesto se realiza a finales del año fiscal, siendo necesario la presentación anual de una declaración jurada la cantidad menor a lo declarado será consideradas como saldo a favor del declarante la diferencia se considera saldo a favor del fisco, y esa cantidad deberá ser pagada al momento de la declaración jurada anual, por el contrario, si existe un impuesto pagado en exceso, dicho monto genera el saldo a favor del empresario, por consiguiente, se pedirá a la SUNAT la realización de devoluciones de pagos por exceso, previamente de la realización de las verificaciones que se realicen verificación o si prefiere la realización de la utilización de esos pagos a cuenta para las declaraciones mensuales de los meses siguientes a la presentación de la declaración jurada anual.

ESTADOS FINANCIEROS

Según (ÁLVAREZ, 2017), el estado financiero son fiel imagen de la situación económica de la institución, que se realiza resúmenes en aportes o anexos, siendo utilizada para la revelación de la situación financiero, de los posibles cambios que experimentan a la fecha o diferentes fechas, siendo una información muy útil para los propietarios de la empresa, la administración, las gerencias u otro tipo de intereses para saber

sobre la empresa, asimismo es de interés para los accionistas los cuales son elaborados en base con la norma de administración Financiera (NIIF integrales).

El párrafo 30 de la NIC 1 señala que el estado financiero es el producto del proceso de muchas transacciones conjuntamente con hecho económicos que se juntan por niveles y clases de acuerdo a la naturaleza o la funcionalidad, las etapas del procesos de aumento y clasificar la presentación de información condensados en informe denominado estado financiero, que está integrado por la partida denominada elemento, basado en un pan de cuenta, si una partida concreta no se tuviera la importancia que se necesita, se implementaran otras partidas ya sea en el estado financiero o en la nota contables que se tiene. Una nota o partida que no sustente la información que se cuenta en el estado financiero para su presentación será retirada, en el estado financiero puede presentar de manera separa sus notas.

En pocas palabras el concepto de estados financieros se basa en el conjunto de información de las actividades financieras que realiza la empresa, según a las normas internacionales de contabilidad y a todo el estado financieros.

Los estados financieros cuentan con a la siguiente información, activo, pasivo, Patrimonio, gastos operativos, gastos financieros, utilidades.

Finalidad de estados financieros

Según (ÁLVAREZ, 2017), El párrafo 9 de la NIC 1 señala que el estado financiero es una constitución financiera de actividades económicas y de los rendimientos de una empresa La finalidad del estado financiero consiste en:

- Proporcione información sobre las situaciones financieras, y las utilidades de la empresa asimismo para que puedan tomar Decisiones.

- Proporcionar información con fines predictivos y proyectivos (programación y flujos económicos y financieros)
- Proporcionar informaciones útiles para la realización de toma de decisiones.
- Realizar un medio para la realización de las renciones de cuentas y las evaluaciones del desempeño de la administración con correspondiente a los recursos dados y encomendados

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como sugiere su nombre, esta técnica incluye la evolución de los estados financieros comparativos y la composición de los estados financieros en dos o más fechas o períodos derivados de los estados financieros comparativos.

El balance comparativo es un estado financiero que muestra la situación contable y financiera de la empresa en una fecha determinada, las principales cuentas que componen este informe emanan de la base contable:

Activo = pasivo + capital

Es importante analizar el balance general que radica no solo en conocer cuáles son las situaciones actuales de la entidad, también en la determinación de cuál fue la causa que la empresa se encuentra en la posición actual, asimismo la circunstancia de que quedaron y cómo influyen en los cambios, tanto en los periodos actuales como las que fueron para su evaluación del paso de tiempo.

Existe un análisis comparativo horizontal:

- De aumento y disminución.
- De las tendencias.

Una comparación de aumentos y disminuciones consiste en comparar el número de demostraciones consecutivas de finanzas. Esta comparación muestra cuántos recuentos aumentan y cuánta disminución.

Los estados financieros comparados y preparados por periodos mensuales, trimestrales o anuales, indican el análisis de la base de datos para el cálculo del estado del flujo de efectivo.

Ese análisis se puede realizar de manera distintas:

- Variaciones en términos monetarios
- Variación en porcentajes

Objetivos de los Estados Financieros

Según (ÁLVAREZ, 2017), El propósito principal de los estados financieros es brindar información a la entidad que reporta, información que debe ser útil para los inversionistas, acreedores y acreedores actuales y potenciales a la hora de tomar decisiones sobre la provisión de recursos a la entidad. Estas decisiones involucran la compra, venta o mantenimiento de acciones, instrumentos de deuda y la concesión o liquidación de préstamos y otras formas de crédito. Los objetivos son:

Se debe realizar la presentación de los estados financieros de manera razonable, coherente y con los sustentos que las actividades derivaron.

- ✓ Apoyo a la gestión en la planificación, organización, dirección y control de negocios.
- ✓ Ser la base para la toma de decisiones de inversión y financiamientos.
- ✓ Tener una herramienta para la evaluación de capacidad de las empresas para la generación de efectivos y equivalentes de efectivos.

- ✓ Dar los controles de las operaciones realizadas por la empresa.
- ✓ Ser una base para guiar la gestión y la política de accionistas en asuntos corporativos.

Estado de situación financiera

Según (ÁLVAREZ, 2017), Un estado de situación financiera (también conocido como balance) es un método para que una entidad represente su estado financiero o patrimonial de manera estructurada, este método nos muestra información relacionada con recursos financieros y deudas y patrimonio de la entidad. En una fecha determinada, el efecto acumulativo de las operaciones realizadas en el pasado está indicado por el saldo de sus elementos constitutivos. Una entidad muestra el estado financiero de sus activos, pasivos y patrimonio en una fecha determinada.

Estado de resultado integral

Según (ÁLVAREZ, 2017), El estado de resultados, ahora llamado estado de resultados integral, es un estado financiero donde refleja de forma ordenada y detallada en que se utilizaron los resultados del año durante un período determinado.

Se considera un estado financiero dinámico porque cubre la ocurrencia de negocios conjuntos y otros, ingresos, costos y gastos, y la generación de ganancias y pérdidas, que es diferente al estado de ingresos y gastos. Diferentes significados. Por lo tanto, debe aplicarse perfectamente al comienzo del período contable y al comienzo del período de decisión.

En conclusión, el estado de resultados muestra un resumen de los resultados operativos de una empresa durante un período. Su finalidad primordial fue de realizar la medición de una estimación de las pérdidas o ganancias comerciales periódicas para permitirle al analista determinar cuánto ha mejorado ese en las operaciones que

se realizaran o durante las mismas y operaciones que involucran ganancias y pérdidas no realizadas.

- **Beneficios tributarios**

Según (DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA, 2016) : Acogimiento al RMT

Indica que pueden incluirse siempre y cuando cumplan con los requisitos.

Si inicia actividades, puede recibir las declaraciones mensuales desde el mes de inicio a las actividades que se debe realizar dentro de las fechas de vencimientos.

Aquellos que están en el NRUS, puede aceptarse en cualquier mes del año contributivo, previa presentación de la declaración correspondiente.

Aquellos que están en el RER, puede aceptarse en cualquier mes del año contributivo, previa a las presentaciones de las declaraciones correspondiente.

Si viene del Esquema General, puede verse afectado por la declaración de enero del siguiente año contributivo.

Además, para 2017, SUNAT incorporará a los contribuyentes de oficio que, al 31 de diciembre de 2016, estaban imponiendo impuestos en el Régimen General y sus ingresos netos para 2016 no excedieron las 1.700 ITU, excepto que en enero de 2017 recibieron el Nuevo RUS (NRUS) o el Régimen Especial de Ingresos (RER), previa a las presentaciones de las declaraciones correspondiente a enero 2017, aunque SUNAT puede, en su facultad de poder de supervisión, incorporará estos asuntos en el Régimen General.

Inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT

Según (DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA, 2016) Si SUNAT detecta individuos que realicen actividades que generan obligaciones tributarias y no están registrados en el RUC, o que, cuando se registran, no se ven afectados por los ingresos de la tercera categoría, deben estar o registrar la baja en ese registro de oficio registrarlos con RUC o reactivar el número de registro, según corresponda, y recibirlos con RMT siempre que sea necesario:

a) No corresponde a su inclusión en el Nuevo RUS, según el artículo 6-A de la Nueva Ley RUS; y

(b) Aquellos que están determinados o no tienen vínculos directos o indirectos con el capital con otras personas naturales y jurídicas y que no tienen ingresos netos anuales superiores a 1 700 UIT, y

c) No son subsidiarias, agencias o cualquier otra compañía permanente en el país de compañías constituidas en el extranjero.

d) Su ingreso no excede el límite de 1700 UIT

La inclusión operará a partir de la fecha de generación de eventos imposables determinada por SUNAT, que puede ser incluso anterior a la fecha de detección, registro o reactivación oficial.

Si su inclusión en el RMT no coincide, SUNAT debería afectarlos al Régimen General.

- **Declaración y pago de impuesto.**

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA, 2016) Las declaraciones de pagos de impuesto se realizan mensualmente y anual, a través de los siguientes medios:

- ✓ PDT 621 IGV-RENTA MENSUAL
- ✓ Mis declaraciones y pagos (Nueva Plataforma)
- ✓ Sistema “Mis Declaraciones y Pagos” (Aplicativo)
- ✓ Renta Mensual - Declara Fácil y PDT. 621.

Impuestos a Pagar:

Impuesto a la Renta, pagos a cuenta, se determina conforme a lo siguiente:

Tabla 1: Pagos a cuenta

INGRESOS NETOS ANUALES	PAGOS A CUENTA
Hasta 300 UIT	1%
> 300 HASTA 1700 UIT	COEFICIENTE O 1.5%

Tasa del impuesto

La tasa porcentual para los contribuyentes del RMT será aplicando la renta neta anual determinado de acuerdo a lo señalado en LIR, con una escala progresiva y acumulativa según el siguiente detalle:

Tabla 2: Tasas de Impuesto del MYPE tributario

RENTA ANUAL	TASAS
Hasta los 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

Libros contables de RMT

Los sujetos de RMT deben mantener los libros y registros contables que se menciona:

- Con ingresos netos anuales de hasta 300 UIT: registro de ventas, registro de compras y libro diario en formato simplificado.
- Con un ingreso neto anual de más de 300 UIT, deben mantener los libros de acuerdo con el segundo párrafo del Artículo 65 de la LIR.

- **Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Según (Ramirez, 2013) indica que las obligaciones tributarias

Se refieren a lo que una persona se ve obligada a hacer debido a exigencias legales o morales. La obligación crea un vínculo que provoca que el sujeto haga o no haga algo de acuerdo con la ley o los reglamentos.

La obligación tributaria es una conexión legalmente establecida entre el acreedor (estado) y el deudor tributario (persona física o jurídica), y su propósito es lograr preferencias tributarias. Dado que se trata de una obligación, se puede hacer cumplir.

Por lo tanto, el contribuyente tiene la obligación de pagar en función del vínculo legal. Gracias a los impuestos, el estado puede ser pagado y desarrollar obras públicas.

Al pagar impuestos, el contribuyente puede ayudar a desarrollar cada servicio que recibe, porque el estado usa (o debe usar) los recursos que recauda a través de obligaciones tributarias para invertir en su creación y disponibilidad para las personas. A esto se le llama consideración, porque los ciudadanos aportan una parte de los ingresos del país para cubrir parte de sus necesidades, y esto es vital para el desarrollo del país.

2.2.2. Rentabilidad

Se refiere a la capacidad que tiene una empresa de una inversión determinada de arrojar beneficios superiores a los invertidos después de un período de tiempo determinado. Se trata de un elemento fundamental en la planificación económica y financiera, ya que supone haber hecho buenas elecciones.

Según (Da Acosta 1992) La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o beneficio; por ejemplo, los negocios son rentables cuando se tiene más ingreso que egreso, los clientes son rentables cuando se generan mayor ingreso que gasto, las áreas o departamentos de las empresas son rentables cuando se generan mayor ingreso que costo.

Según (Ccaccya, 2015), son aplicada a todas operaciones económicas en las que se moviliza medio material, humano y/o financiero con la finalidad de lograr aquellos resultados. En este sentido se realiza esta presentación, las rentabilidades de las empresas se pueden evaluarse comparando los resultados finales y los valores del medio empleado para generar dicho beneficio.

Zamora (2008) la rentabilidad se conceptualiza las medidas de rendimientos que los periodos producen el capital utilizado en los mismos, estos se suponen que las comparaciones entre las rentas generadas y medio utilizado para obtenerlas.

La relevancia del análisis de la rentabilidad se vienen determinadas así mismo partido de la multiplicidad de objetivo a que enfrentándose a empresas basado en una rentabilidad o beneficios a la que se va enfrentar las empresas, teniendo como base las rentabilidades o beneficios que otros en el crecimiento para la estabildades en los servicios de a la sociedad todo análisis de las empresas son los centros de discusiones tienden a situarse en la polaridades entre la rentabilidad y seguridad o solvencias como fundamental de todas actividades económicas.

Rentabilidad de los Activos

Es la razón de la utilidad neta del activo total de la empresa, Es decir, se realizan las evaluaciones de las rentabilidades netas (asimismo como el uso de las utilidades y activos dentro de la empresa) siendo originados sobre activos, permitiéndole evaluar la rentabilidad neta en base a los activos totales de la empresa.

Según (Ccaccya, 2015) “esta ratio analiza la rentabilidad de la estructura económica, es decir, del activo. Para ello relaciona el resultado neto de explotación con las inversiones totales realizadas en el activo”.

Asimismo se indican la eficacia y productividades que sin utilizadas por los activos totales de las empresas sin la consideración de efectos financieros.

$$\text{RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS} = \frac{\text{Utilidad Neta antes de impuesto}}{\text{Activo Total}}$$

Por otro lado, la interpretación son los rendimientos obtenidos por las empresas por cada unidad invertida en sus actividades, se puede indicar las tasas con el cual es remunerado el activo de las empresas, si la las relaciones se hacen mayores esto indicaría que las empresas obtienen mayores beneficios y rendimiento en la inversión.

• Margen de Utilidad Bruta

Es el primer eslabón o fuentes de la rentabilidad en el negocio y en ella dependen la rentabilidad sobre el activo y la rentabilidad misma sobre el patrimonio, el ingreso operacional es el motor de las organizaciones y los índices miden precisamente los rendimientos de ese motor.

Según (Ccaccya, 2015) “Es el indicador que mide el éxito empresarial, considerando los factores que inciden favorable o desfavorablemente en el proceso de generación de valor de la empresa”.

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

- **Rentabilidad de las ventas Netas**

Son los porcentajes que dan el ingreso de operación de una vez se ha descontado los costos de ventas, entre mayores sean los índices mayores que serán las posibilidades de cubrir el gasto operacional y el uso de la financiación de la organización.

La determinación de las ventas con la rentabilidad de la empresa para determinar la rentabilidad neta.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

- **Razón del activo circulante**

Según (Ccaccya, 2015) “es una medida de la rentabilidad que explica cómo y qué tan solvente se encuentra para poder pagar sus obligaciones menores a un año.

$$\frac{\text{A. circulante}}{\text{P. circulante}}$$

- **Utilidad Neta**

Según (Perez, 2013) Es evaluar con exactitud la utilidad neta por que los montos en efectivos de la utilidad que obtendrá el dueño de la empresa, debido a mucha venta o ingreso que se realiza en una empresa. Más no será indispensablemente exitosa si los costos son alzados y no hay la capacidad de entregar la rentabilidad razonable a los dueños.

Por lo tanto las utilidades netas de los ejercicios son los incrementos que tienen los capitales contables comparados en el final o con la inicial, sin tomar en cuenta la aportación de socio ni el reparto de utilidad que se le dé o haya dado.

- **Resultado del ejercicio**

Según, **(Rodríguez Domínguez, 2009)** los resultados son las medidas de las modificaciones que se han experimentado en los netos patrimoniales de las empresas en los periodos de tiempos como consecuencias de sus actividades. Cabe indicar que las corrientes de rentas (positivas o negativas) generaban por los usos de las izquierdas en unos periodos.

El resultado del período general se determina mediante un método basado en transacciones, que incluye mostrar los ingresos y gastos correspondientes en las cuentas respectivas y transferir el saldo a la cuenta de resultados al cierre del año. Sus diferencias permiten obtener los resultados del ejercicio. Si tiene un saldo acreedor en el estado de resultados (ingresos > gastos), entonces hay una ganancia; si tiene un saldo por pagar (gastos > ingresos), entonces hay una pérdida.

Calcular el estado de resultados le permitirá estimar los siguientes resultados parciales:

- **Resultado de explotación:** Se refiere a la diferencia de ingresos y egresos ocasionada por las actividades que constituyen el objeto principal de la empresa y las actividades realizadas como afiliada. También incluyen la enajenación de inmovilizado y otros resultados atípicos / anormales / no recurrentes de especial naturaleza.
- **Resultado financiero:** se refiere a la diferencia entre ingresos y gastos de naturaleza financiera. También incluye cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros.
- **Resultado antes de impuestos:** son las sumas conjuntas de los resultados de explotaciones o resultados financieros.
- **Resultado del ejercicio:** Una vez descontados de los resultados antes de impuestos los gastos tributarios que la empresa debe pagar al Ministerio de Hacienda, se obtiene la renta.

Distribuidora ALHEMZ S.A.C

La empresa distribuciones ALHEMZ S.A.C tiene como actividad venta al por mayor y menor de lubricantes grasas y filtros industriales, refrigerantes y productos para el mantenimiento en los sectores automotriz, industrial y minero.

Venta de repuestos, autopartes y accesorios para vehículos menores, automotores y en general.

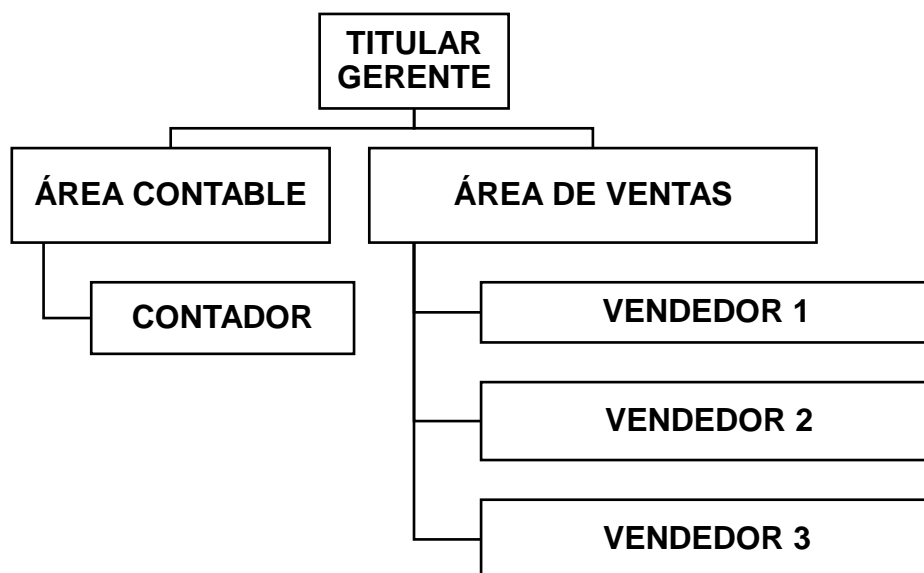
Reseña Histórica De Distribuciones ALHEMZ S.A.C.

La empresa distribuciones ALHEMZ SAC fue constituida 22 de enero del 2016, con domicilio fiscal en la Av. Pomarosa con Jr. Las ponas B – 9, del distrito de Tambopata, provincia Tambopata, Departamento de Madre de Dios, Siendo una empresa con personalidad jurídica constituida por cuatro socios con un capital de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta Mil con 00/100 soles) bajo la denominación de Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)

La sociedad tiene por objeto a Venta al por mayor y menor de lubricantes, grasas y filtros industriales, refrigerantes, elementos de desgaste, uñas, aditivos y productos para el mantenimiento en los sectores automotriz, industrial y minero. Lavado y engrase de vehículos, menores y automotores.

Venta de repuestos, autopartes y accesorios para, vehículos menores, automotores y en general.

Organigrama de la empresa



2.3. Definición De Términos

Aplicación De La UIT: La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales. Base Legal: Segundo párrafo de la Norma XV del Código Tributario. D.Leg.773 del 31.12.93.

Código Tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario.

Impuesto: Es el Tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente

Régimen Tributario: Este es un conjunto de regulaciones tributarias formuladas por el estado para propósitos específicos con el fin de lograr las metas señaladas para estos propósitos. Glosario de términos fiscales. -SUNAT-2001.

Reintegro Tributario: “Es el importe a devolver a favor del comprador, el cual está constituido por la diferencia entre el monto del impuesto facturado con las tasas establecidas por una determinada ley y el que corresponda por la aplicación de las tasas fijadas en nuevos dispositivos que reemplazan de alguna manera a la ley anterior”.

Domicilio fiscal: Es el lugar fijado para todo efecto tributario

Deuda tributaria: Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario)

Declaración tributaria: Es cualquier documento presentado ante el departamento de administración tributaria en el que se reconoce o refleja la realización de los hechos relevantes relacionados con la tributación.

Contribuyente: Es aquél respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

Personas Jurídicas: “Está formada por la asociación de varias personas en un organismo o una sociedad. Lo cual son identificados con una razón social mediante instrumento público a la que la ley la reconoce como sujetos de derecho y facultades a contraer obligaciones civiles y comerciales”.

Personas Naturales: Es aquel ciudadano común y corriente, titular de derechos y obligaciones, que está reconocido con su nombre y apellido.

Saldo contable: Diferencia entre el Debe y Haber

SUNAT: La Administración Tributaria del Estado (SUNAT) es una institución pública descentralizada en el sector económico y financiero. Tiene personalidad jurídica de derecho público, derechos de herencia propios y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y

financiera. Actualmente está integrada por especificaciones y unidades de ejecución.

Utilidad Bruta: “Diferencia entre los ingresos por ventas y el costo de las mismas”.

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Tipo de Estudio

La investigación es de tipo no **experimental**, porque no se realizó la manipulación de las variables. Asimismo, se trata de un estudio donde no alteraremos ninguna de las variables del estudio. Realizamos la observación del fenómeno lo encontramos en su ambiente natural para realizar su análisis posteriores, en la investigación de tipo no experimental para la variable independiente las acciones ocurren y no se puede manipular, asimismo; no se tiene control sobre ellas, porque ya los contextos y acciones sucedieron, al igual que sus efectos **(Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista Lucio, 2010, pág. 149)**

- **Según su Naturaleza**

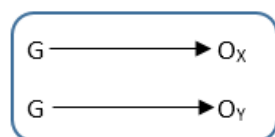
Por la investigación tomará un enfoque de investigación Cualitativa, es un método que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos para responder un planteamiento de problema **(R. Hernández Sampieri, C. Fernández-Collado y P. Baptista Lucio, 2006, pág. 755)**, porque se recolectara datos mediante el instrumentos, asimismo se observara y analizara documentos de gestión de la entidad para vincularlos y verificar la funcionalidad de estas.

3.2. Diseño del estudio

La presente investigación de diseño descriptivo comparativo según **(Sanchez carlessi y Reyes Meza, 1992)**, es descriptiva por que identifica, describe y analiza las acciones y documentos de la empresa asimismo lo que manifiestan los trabajadores de la empresa, comparativo ya que se

realizara una descripción comparativa de dos años de los estados financieros y cuáles son las diferencias a nivel de rentabilidad.

En sus distintas etapas, siguiendo el siguiente diagrama:



Dónde:

M: muestra

O_x: variable 1: Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO.

O_y: variable 2: Rentabilidad.

G: Grupo de control.

3.3. Población muestral

La población para esta investigación estuvo constituida por el Gerente general, Contador, asistente administrativo y el acervo documentario, que sustente el rendimiento económico (EE.FF), de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C. de la provincia de Tambopata.

3.4. Métodos y técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad.

3.4.1. Técnicas

Observación: se tocó una lista de cotejos para ver los resultados del acogimiento del Régimen MYPE Tributario comparando con el Régimen General en la que se encontraba.

Análisis documental: Se realizó análisis a los archivos documentales que cuenta la empresa, desde los estados financieros, como la verificación de ingresos egresos para poder determinar los resultados.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Lista de cotejo: se utilizó en base a un instrumento ya aplicados en otra investigación adaptado al presente trabajo sobre el acogimiento en el 2017 del Régimen MYPE tributario y se comparó con el régimen general en la que se encontraba en el año 2016, en

las que se tomó en cuenta el punto de vista del gerente general de la empresa en estudio.

Guía de análisis documental: Se realizó análisis a los documentos que se tenía en los archivos sobre los registros contables de la empresa.

3.4.3. Validez y confiabilidad

N.º	CRITERIOS	EXPERTO		TOTAL
		1	2	
1	Redacción	92	90	91
2	Claridad	95	90	93
3	Objetivo	92	90	91
4	Actualidad	95	92	94
5	Suficiencia	92	92	92
6	Intencionalidad	92	92	92
7	Organización	92	92	92
8	Consistencia	92	92	92
9	Coherencia	94	92	93
10	Metodología	92	92	92
92%				

3.4.4. Método de recolección de datos

Para el análisis se desarrolló por medio de guía de análisis documental para determinar un análisis descriptivo, asimismo en base al análisis documental a los estados financieros de los dos años se realizó una comparación en las utilidades, en base al acogimiento del nuevo régimen MYPE tributario en el año 2017 y el régimen general en la que se encontraba con la finalidad de ver los beneficios y utilidades encontrados al pasarse al régimen indicado en el 2017.

3.5. Tratamiento de los Datos

a) Estadística descriptiva:

- Matriz de base de datos sobre el acogimiento al régimen MYPE y la rentabilidad
- Construcción de tablas de distribución de frecuencias.
- Elaboración de gráficos estadísticos.

b) Análisis de los estados financieros

- Determinación de los beneficios
- Descripción de la rentabilidad según al acogimiento del REMYPE.

Los procesamientos de los datos se realizaran estadísticamente utilizando la descripción y la constatación utilizando el paquete estadístico SPSS STATISTIC VERSION 24.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 3: Análisis descriptivo del acogimiento régimen MYPE Tributario.

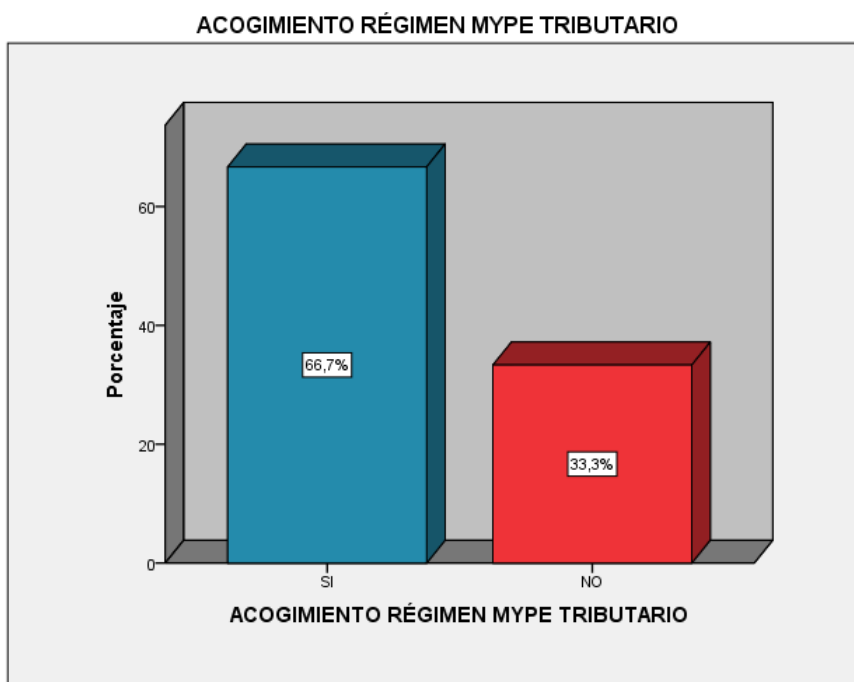
		ACOGIMIENTO RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 3 se observa que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable el acogimiento al régimen MYPE TRIBUTARIO, mientras que el 33,3% indica que no es favorable pasarse al régimen indicado.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si es favorable acogerse a este régimen, pues para empresas que recién están formándose y están en procedimiento de crecimiento es la más adecuada por la tasa que se tiene, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Análisis descriptivo del acogimiento Régimen Mype Tributario



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

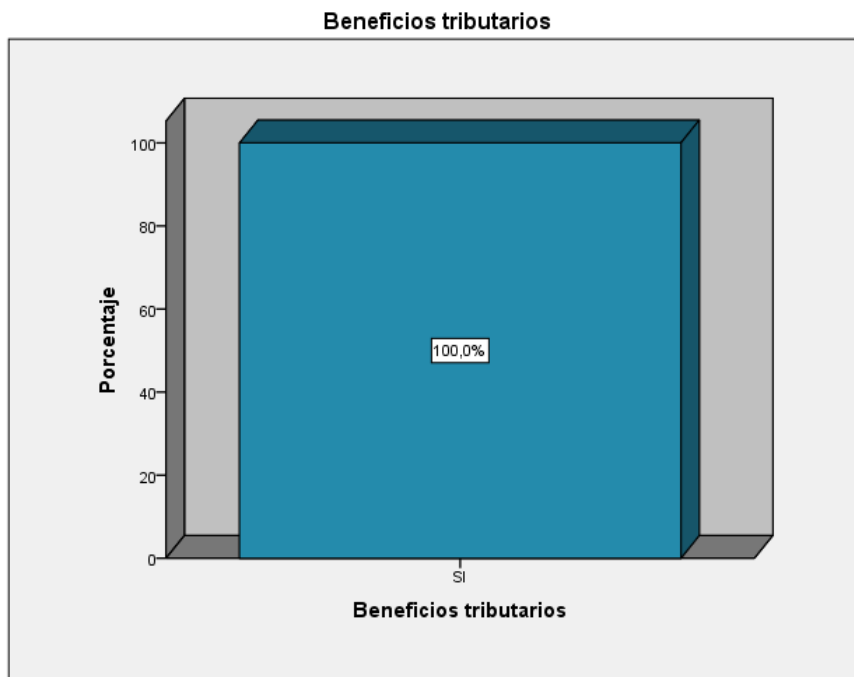
Tabla 4: Análisis Descriptivo de los beneficios tributarios

		Beneficios tributarios			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N°4 se observa que el 100 % de los encuestados indicaron que si es favorable y que si tiene Beneficios Tributarios.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla el 100 % de los encuestados indicaron que, si funciono positivamente los Beneficios Tributarios, estos resultados se pueden percibir en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Análisis descriptivo de beneficios tributarios

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 5: “Análisis descriptivo de la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata”

¿Considera que la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

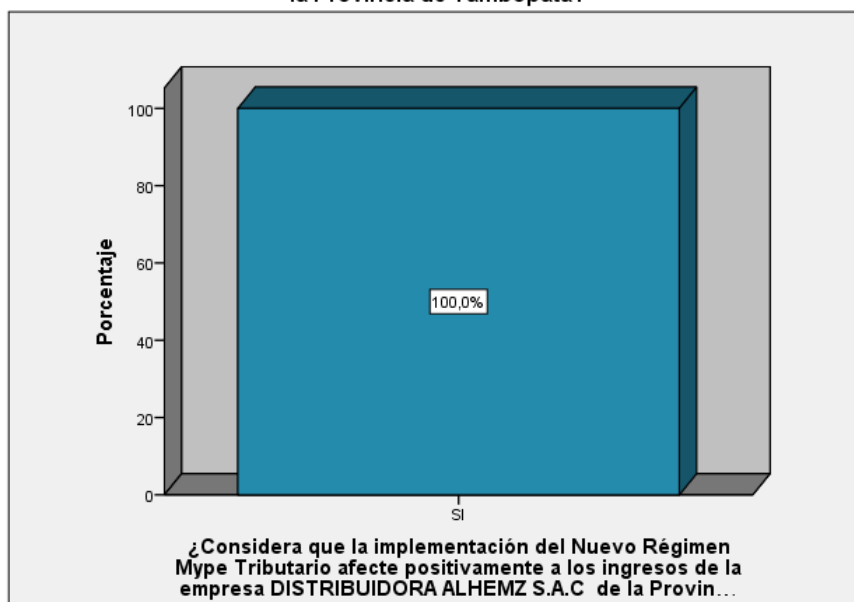
Interpretación: En la tabla N° 5 se observa que el 100 % de los ingresos afectaron positivamente a la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla el 100% afirma el impacto positivo a los ingresos de la Empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: “Análisis descriptivo de la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la

empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata”

¿Considera que la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata?



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 6: “Análisis descriptivo de sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mype tributario”.

		¿Cree Ud. que sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mype tributario?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
Total		3	100,0	100,0	

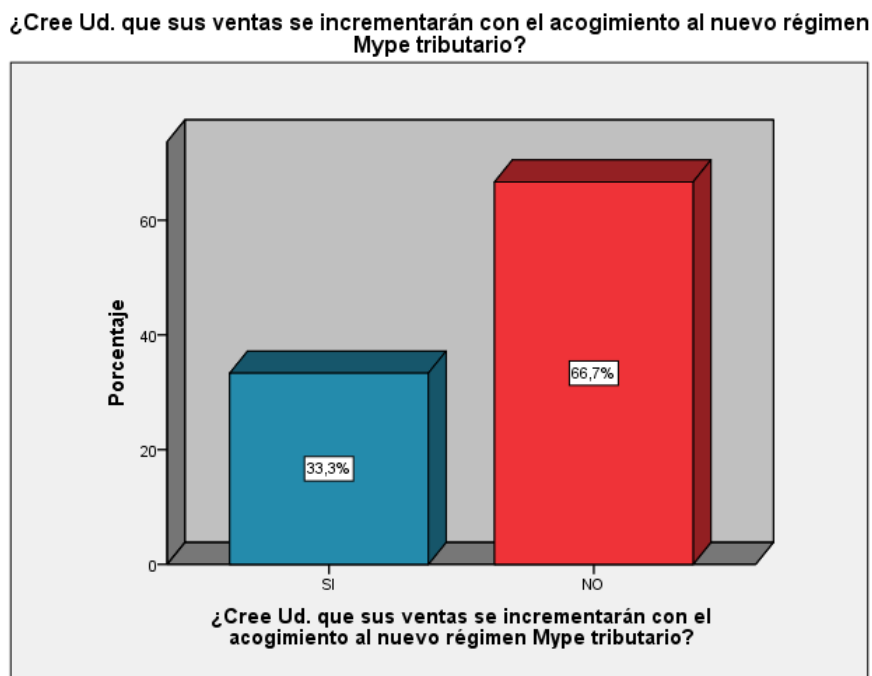
Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 6 se observa que el 33,3% de los encuestados indicaron que, si es favorable el incremento de las ventas, mientras que el 66,7% indica que no se ha incrementado las ventas.

Análisis: Según los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 66,7 % no consideran un incremento en las ventas debido al acogimiento

al nuevo régimen, se entiende que está experimentando proceso en el cual ira mejorando con el tiempo, se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: “Análisis descriptivo de sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mype tributario”.



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 7: “Análisis descriptivo de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mype Tributario”

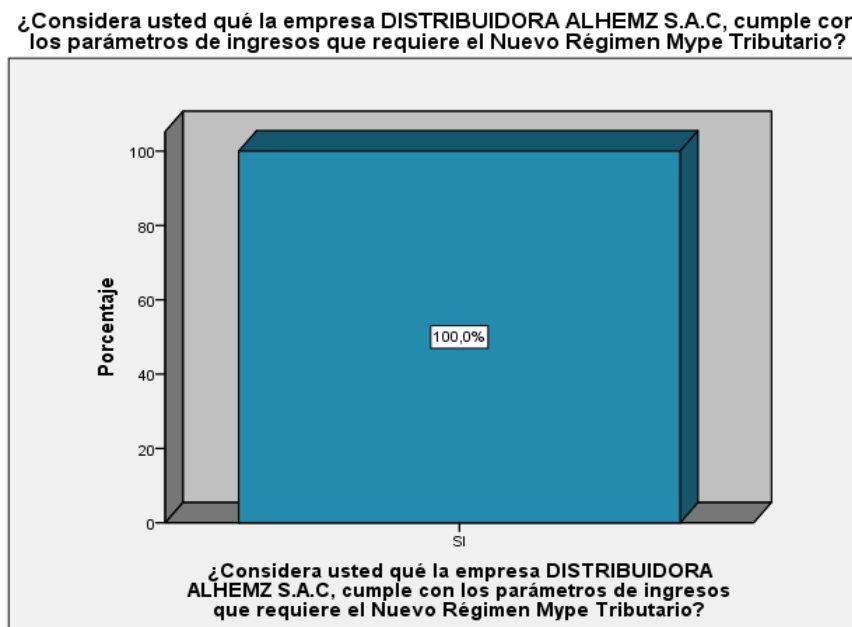
¿Considera usted que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mypes Tributario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 7 podemos observar que el 100 % de los encuestados indicaron que si cumple con el requisito del nuevo régimen MYPE TRIBUTARIO.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 100% de los encuestados indicaron que, si cumple con los parámetros establecidos, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: “Análisis descriptivo de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mype Tributario”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 8: “Análisis descriptivo si ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general”

¿Considera que ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general?

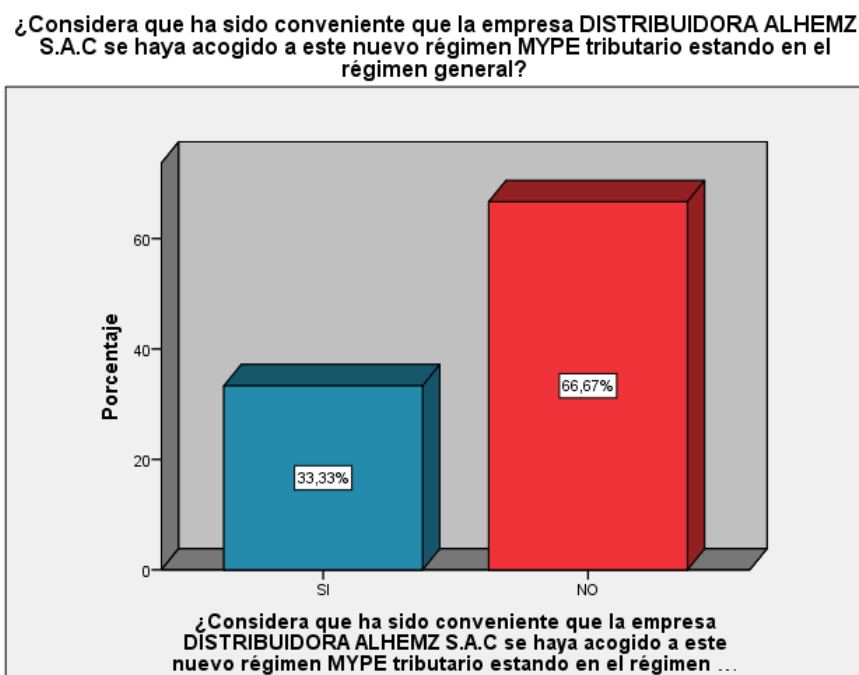
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 8 se observa que el 33,3% de los encuestados indicaron que, si es conveniente que la empresa se acoja al nuevo régimen, mientras que el 66,7% indica que no es favorable.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más el 50% de los encuestados indicaron que, no es favorable acogerse a este régimen. El 33.3% indica que para empresas que recién están formándose y están en procedimiento de crecimiento es la más adecuada por la tasa que se tiene, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: “Análisis descriptivo si ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 9: “Análisis descriptivo si la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario”

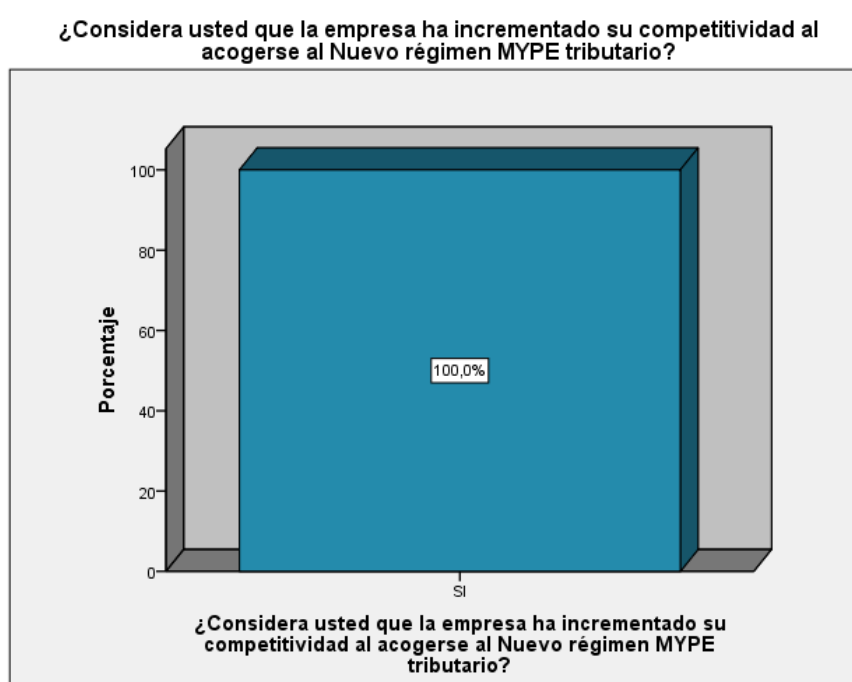
¿Considera usted que la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N°9 se observa que el 100 % de los encuestados indicaron que si es favorable el acogimiento al régimen MYPE TRIBUTARIO.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 100% de los encuestados indicaron que, si es favorable acogerse a este régimen ya que su competitividad mejoro, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 5: “Análisis descriptivo si la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 10: “Análisis descriptivo de la Declaración y pagos de impuestos”

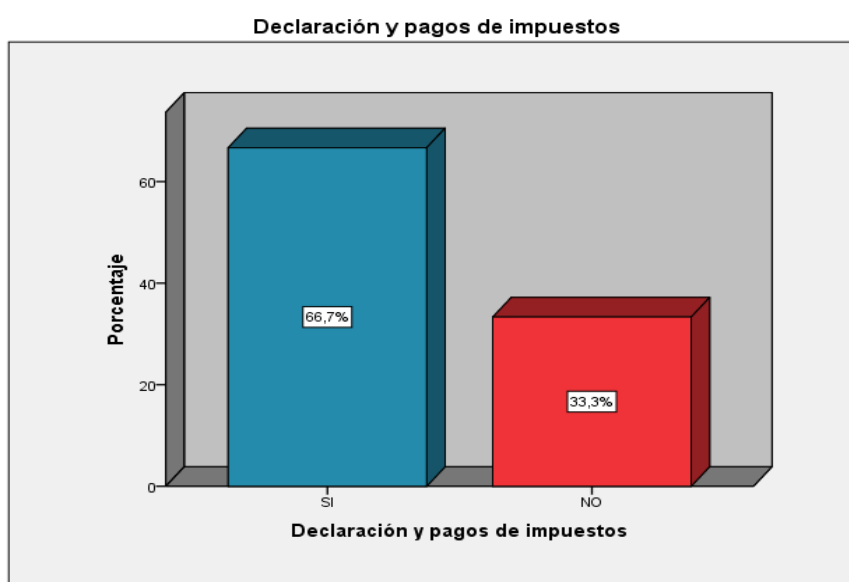
Declaración y pagos de impuestos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N°10 podemos observar que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable declarar y pagar los impuestos, mientras que el 33,3% indica que no es favorable el pago de los impuestos.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 66,3% de los encuestados indicaron que, si es favorable el pago de los impuestos, pues contribuye al crecimiento nuestro País.

Gráfico 6: Análisis descriptivo de la Declaración y pagos de impuestos



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 11: “Análisis descriptivo del porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa”

¿Cree Ud. Que el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

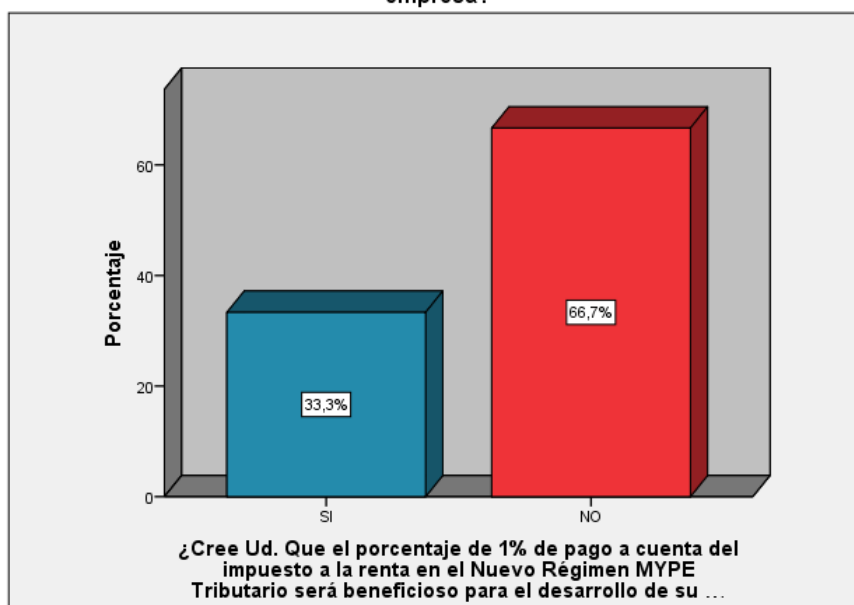
Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 11 se puede observar que el 33,3% de los encuestados indicaron que, si es favorable el pago a cuenta del impuesto, mientras que el 66,7% no lo considera beneficioso.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 66,7% de los encuestados indicaron que, No es favorable el pago del 1% del impuesto a la renta mensual para el desarrollo de su empresa ya que indicaron que los pagos a cuenta son pagos acumulativos, lo cual va directamente contra el renta anual, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 7: “Análisis descriptivo del porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa”

¿Cree Ud. Que el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa?



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 12: “Análisis descriptivo del Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa”.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

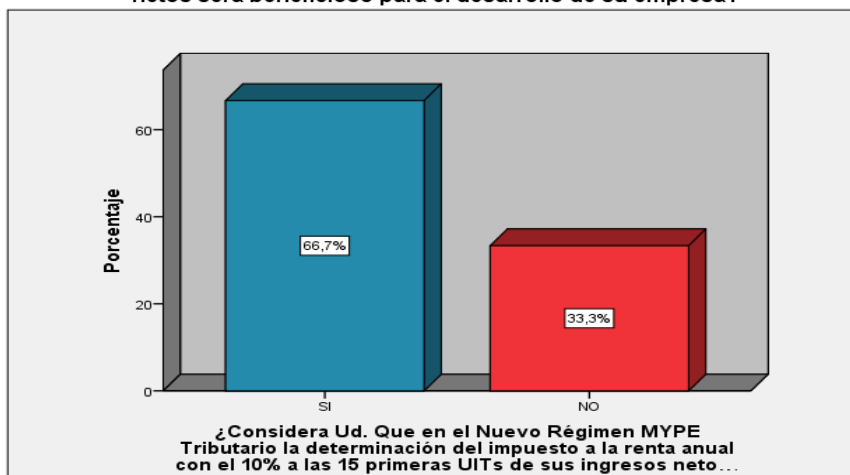
Interpretación: En la tabla N° 12 se observa que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable el impuesto a la renta anual, mientras que el 33,3 % no es favorable.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si es favorable el pago anual de 10% del nuevo régimen MYPE para el desarrollo de la empresa, ya que podrán tributar de acuerdo a sus ganancias, detallado en el siguiente gráfico:

Gráfico 8: “Análisis descriptivo del Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15

Primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa”.

¿Considera Ud. que en el Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa?



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 13: “Análisis del Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento”.

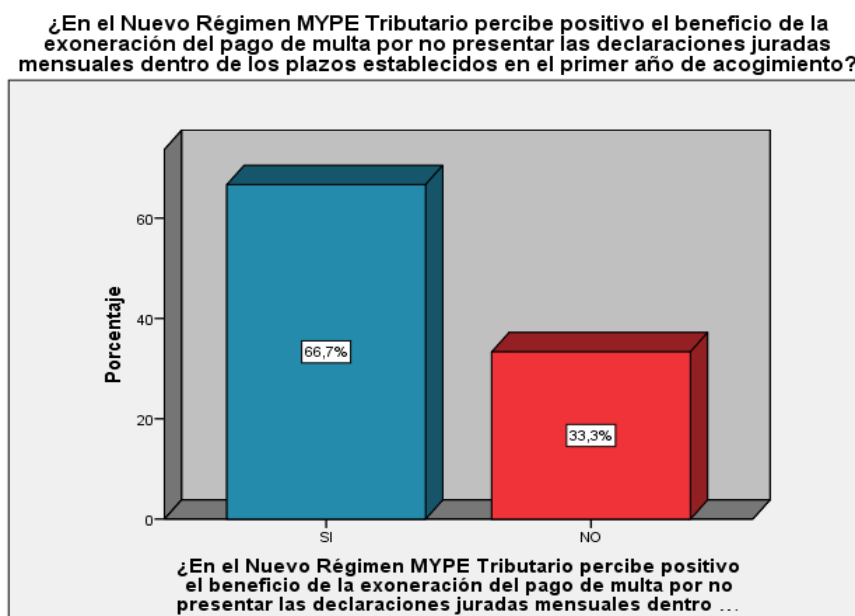
¿En el Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 13 se observa que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable el beneficio de la exoneración, mientras que el 33,3% indica que no es favorable.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si es favorable el beneficio de la exoneración, debido a que es una nueva adaptación de la empresa a los nuevos márgenes de SUNAT, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 9: “Análisis del Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 14: “Análisis descriptivo si existe diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado”

¿Considera que existen diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado?

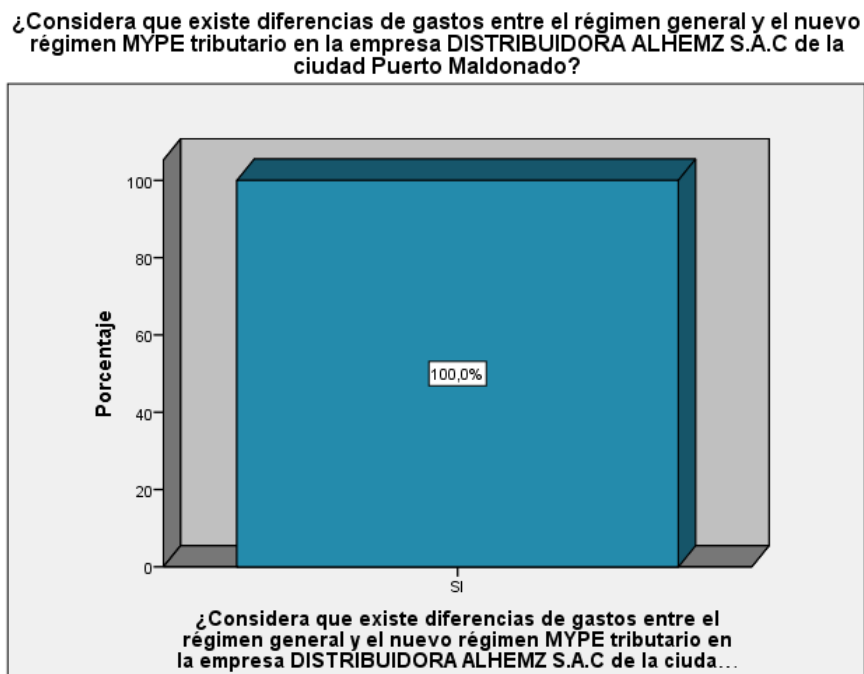
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 14 se observa que el 100 % de los encuestados indicaron que si es favorable la diferencia de gastos entre los 2 regímenes.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla el 100% de los encuestados indicaron que, si es favorable la diferencia de los regímenes, ya que es un conjunto de categorías que benefician al empresario en el desarrollo de su entidad.

Gráfico 10: “Análisis descriptivo si existe diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 15: “Análisis descriptivo de al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos”

¿Al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos?

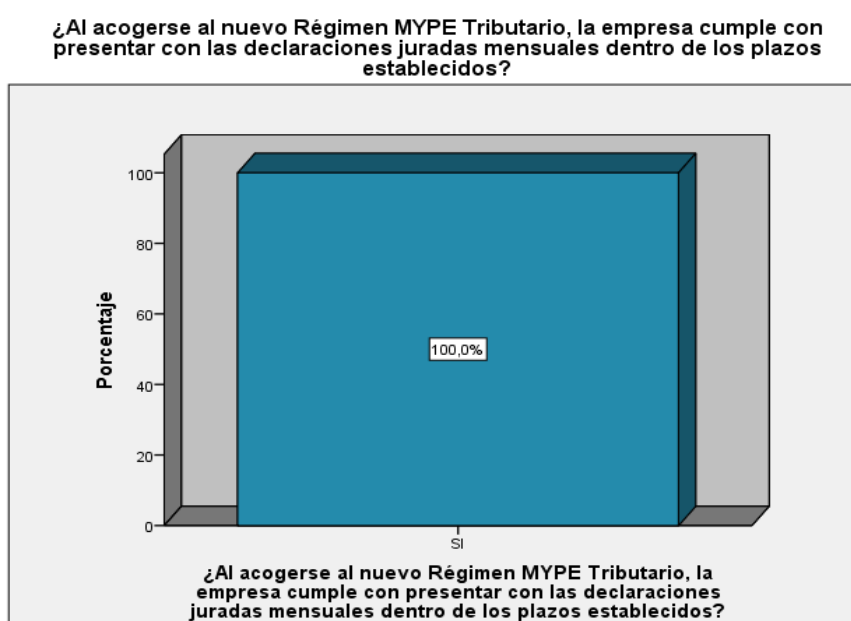
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 15 podemos observar que el 100 % de los encuestados indicaron que si cumplen con presentar las declaraciones juradas mensuales.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si se presenta las declaraciones Juradas en los plazos determinados por SUNAT, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 11: “Análisis descriptivo de al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 16: “Análisis descriptivo de si la empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario”

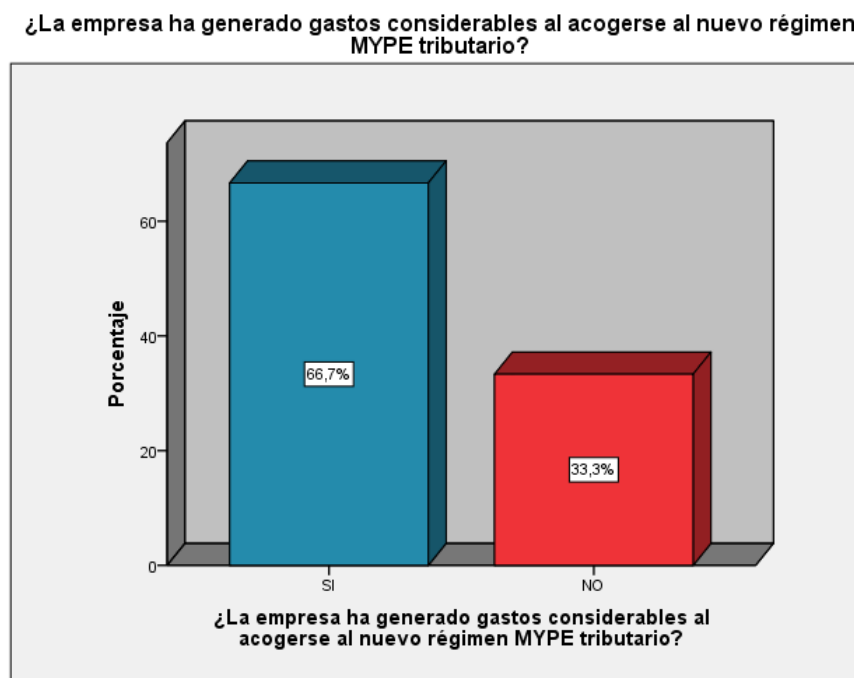
¿La empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
Total		3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 16 podemos observar que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE TRIBUTARIO, mientras que el 33,3% indica que no ha generado gastos considerables.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si se han generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen dividido a su desarrollo de la empresa para su crecimiento laboral, asimismo se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12: “Análisis descriptivo de si la empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 17: “Análisis descriptivo si se Percibe positivo la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa”.

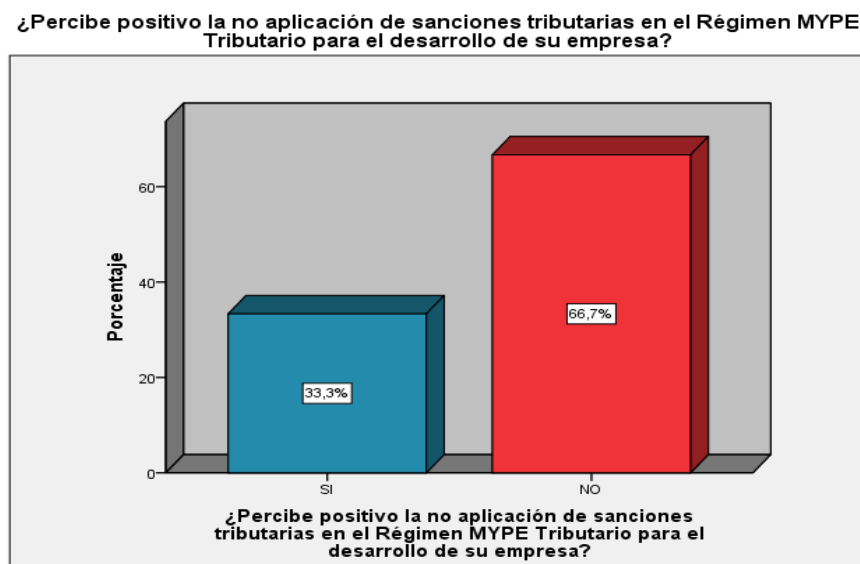
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 17 se observa que el 66,7% de los encuestados indicaron que no es positivo la no aplicación de sanciones tributarias, mientras que el 33,3% indica que si son favorables.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, no es positivo la no aplicación de sanciones tributarias debido a que, no sería equitativo para las empresas, los cuales se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 13: “Análisis descriptivo si se Percibe positivo la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa”.



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

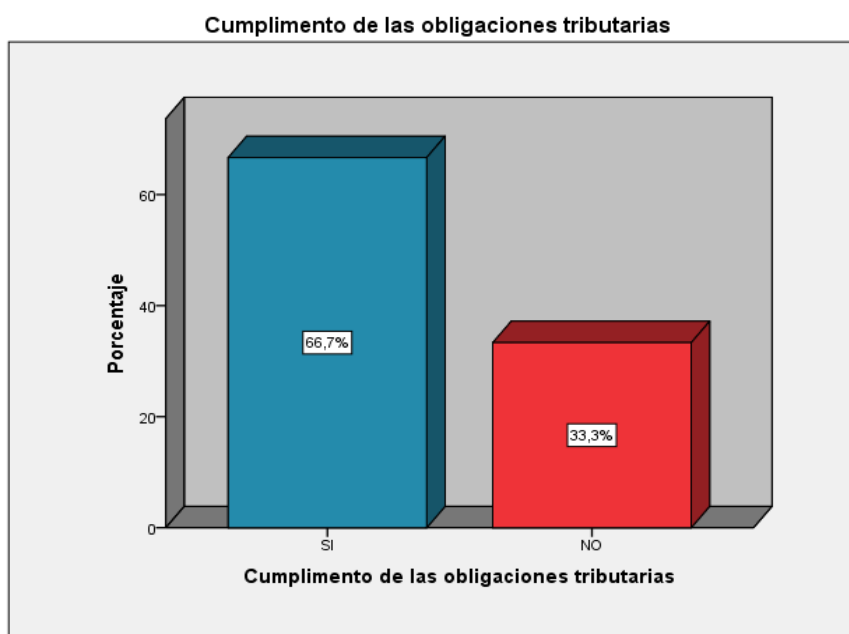
Tabla 18: Análisis descriptivo de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	66,7	66,7	66,7
	NO	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 18 se observar que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 33,3% indica que no es favorable el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si es favorable el cumplir con las obligaciones tributarias ya que de esta manera se contribuye al desarrollo del País, también se puede verificar en el siguiente gráfico:

Gráfico 14: Análisis descriptivo de las obligaciones tributarias

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 19: “Análisis descriptiva sobre la ventaja la simplificación a 3 libros contables (compras, ventas y diario simplificado) en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C”

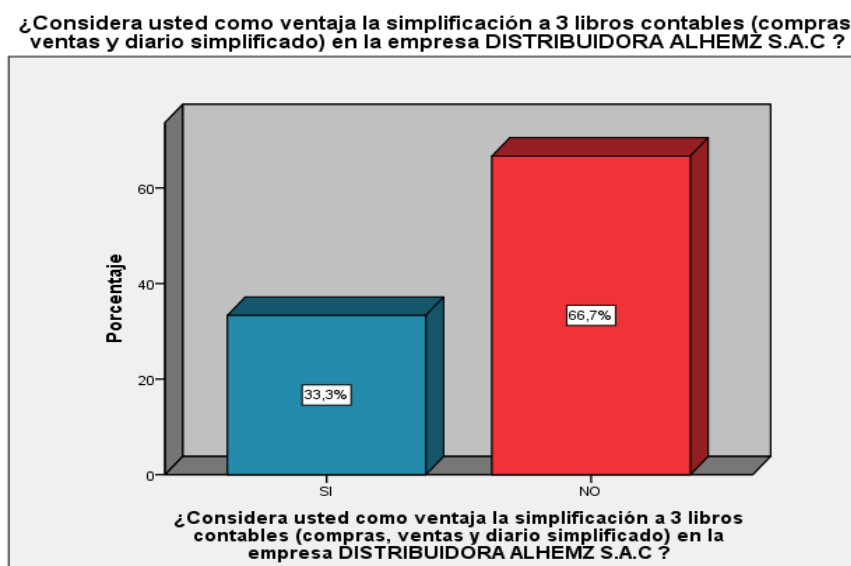
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
Total		3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

En la presente tabla N° 19 podemos observar que el 66,7% de los encuestados indicaron que, si es favorable el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 33,3% indica que no es favorable el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que, si es favorable el cumplir con las obligaciones tributarias ya que de esta manera se contribuye al desarrollo del País, también se puede verificar en el siguiente gráfico:

Gráfico 15: “Análisis descriptiva sobre la ventaja la simplificación a 3 libros contables (compras, ventas y diario simplificado) en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Tabla 20: “Análisis descriptivo si ha sido una obligación por SUNAT para que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se acoja a este nuevo régimen”

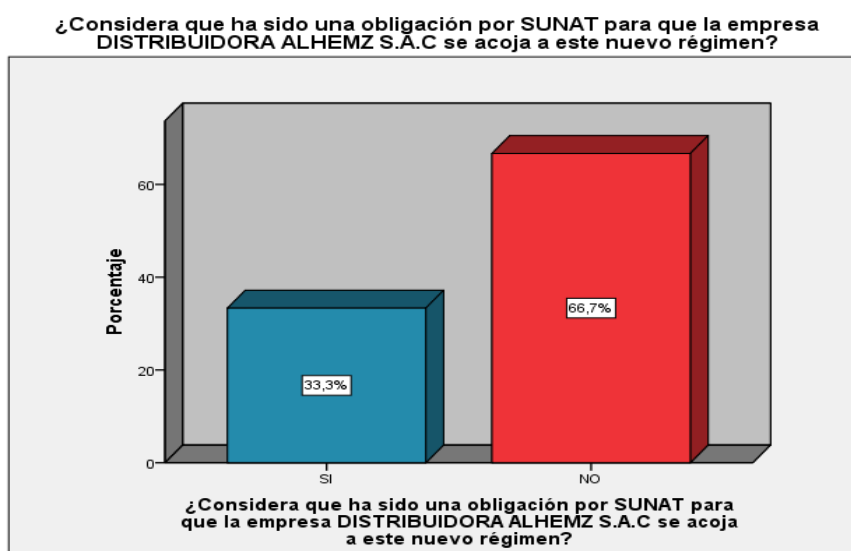
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	33,3	33,3	33,3
	NO	2	66,7	66,7	100,0
Total		3	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

Interpretación: En la tabla N° 20 podemos observar que el 66,7% de los encuestados indicaron que no ha sido una obligación por SUNAT, mientras que el 33,3% indica que si ha sido obligatorio.

Análisis: Según a los resultados indicados en la interpretación de la tabla más del 50% de los encuestados indicaron que no han sido obligados a acoger el nuevo régimen, esta decisión se debería tomar de acuerdo a los intereses y objetivo que tenga particularmente una empresa, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 16: “Análisis descriptivo si ha sido una obligación por SUNAT para que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se acoja a este nuevo régimen”



Fuente: Base de datos determinado por el Spss Statistics V.24

4.2. Situación tributaria del impuesto a la renta de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C

DISTRIBUIDORA ALHEMZ SAC es una microempresa administrada por el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Antes del 31 de diciembre de 2016, pertenece al sistema general de ingresos. Bajo este sistema, la empresa ha sido El impuesto a la renta debe pagarse a una tasa del 1.5% de la renta mínima mensual cada mes, y en 2016, el impuesto a la renta también debe pagarse a una tasa del 28% de la utilidad neta anual, dicho monto es de S / 6,806, y el monto total pagado por mes es de s /. 6.657,40 asimismo, sus ingresos han sido relativamente bajos en los últimos años y no superan las 300 UITs. En cada año fiscal.

Asimismo al ver que las utilidades no eran muy altas la empresa vio que con fecha 20 de Diciembre del 2016 que mediante D.L N° 1269, se crea el régimen mype tributario, el mismo que entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2017, DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, decidió acogerse a este nuevo régimen tributario, en donde se tiene que pagar solo el 1% como impuesto mensual , porque la presente empresa estuvo dentro de los límites que son 300 UITs (S/1,215,000) para perecer a este régimen, viendo sus ingresos históricos anuales está por debajo de este límite.

Tabla 21: Pagos a cuenta de impuesto a la renta del 2016.

MES	VENTAS	
	EXONARADO	RENTA MENSUAL 1.5%
ENERO		0.00
FEBRERO		0.00
MARZO	27,566.50	413.50
ABRIL	57,624.50	864.37
MAYO	50,803.50	762.05
JUNIO	47,925.50	718.88
JULIO	40,260.50	603.91
AGOSTO	50,150.00	752.25
SETIEMBRE	40,858.00	612.87
OCTUBRE	53,533.00	803.00
NOVIEMBRE	41,105.00	616.58
DICIEMBRE	34,000.00	510.00
TOTAL	443,826.50	6,657.40

Fuente: Consulta SUNAT de pago previos

Se puede observar en la tabla 21, que los pagos a cuenta del impuesto a la renta ascienden a S/.6,657.40 según la aplicación del 1.5% de las ventas mensuales.

Tabla 22: Pagos a cuenta de impuesto a la renta del 2017.

MES	VENTAS	
	EXONARADO	RENTA MENSUAL 1%
ENERO	69,815.50	698.16
FEBRERO	70,132.00	701.32
MARZO	71,921.00	719.21
ABRIL	74,376.00	743.76
MAYO	76,399.00	763.99
JUNIO	81,970.50	819.71
JULIO	73,219.00	732.19
AGOSTO	89,353.50	893.54
SETIEMBRE	95,233.60	952.34
OCTUBRE	79,150.00	791.50
NOVIEMBRE	92,809.00	928.09
DICIEMBRE	96,688.00	966.88
TOTAL	971,067.10	9,710.67

Fuente: Consulta SUNAT de pago de previos

Se puede observar en la tabla 22, que los pagos a cuenta ascienden a S/. 9,710.67 según la aplicación del 1% de las ventas mensuales.

En comparación con la tabla 21 y 22 que los ingresos fueron aumentando a más del doble sin embargo hubo una gran diferencia en el año 2017 que paso al nuevo régimen MYPE Tributario, si hubiera seguido con el mismo régimen hubiera pagado el doble de impuesto de renta mensual.

Tabla 23: Estados de Resultados al 31 de Diciembre de los años 2016,2017.

	AÑO 2016	AÑO 2017
Ventas	443,826.50	971,067.10
Costo de Ventas	(410,950.47)	(872,381.33)
UTILIDAD BRUTA	32,876.03	98,685.77
Gastos Operativos	(8,569.78)	(25,661.61)
Gastos de Administracion	(6,241.24)	(15,815.25)
Gastos de Venta	(2,328.54)	(9,846.36)
Gastos Financieros		
Ingresos Financieros		
Otros Egresos		
Egresos Excepcionales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	24,306.25	73,024.16
Impuesto a la Renta 10%, 28% y 29.5%	6,806.00	9,696.00
UTILIDAD NETA	<u>17,500.25</u>	<u>63,328.16</u>

En la tabla 23 se puede observar que en el 2016 se aplicó un impuesto a la renta del 28% por haber pertenecido al régimen general en donde el impuesto a pagar fue S/. 6,806.00, teniendo una utilidad neta de S/. 17,500.25, por otro lado, en el periodo 2017 se aplicó progresivamente según a la normatividad el 10% según las 15 UIT y el 29.5% teniendo una determinación de impuesto a la renta anual de S/.9,695.88 distribuyéndose de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio	= 73,024.16
Impuesto a la renta hasta 15 UITs 60,750.00 es de 10%	= 6,075.00
Impuesto a la renta más del 15 UITs 60,750 -73,024.16 = 12,274.16	= 3,620.88
	9,696.00

Objetivo general: Describir como el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoró la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017.

Como se puede observar estando en este régimen MYPE tributario existe una variación bastante abismal lo cual beneficia a la empresa puesto que en el año 2017 obtuvo como utilidad diferencial de S/.45,828.03 siendo más del doble de utilidad puesto que si hubiera seguido en el régimen general con esas utilidades hubiera tenido una determinación de tributo del 29.50% a 73,024.16 su impuesto a la renta del 2017 hubiera sido de S/. 21,542.13, se ahorró un monto de S/. 11,846.25 en pago de impuesto a la renta, generando una mejor rentabilidad en el año 2017.

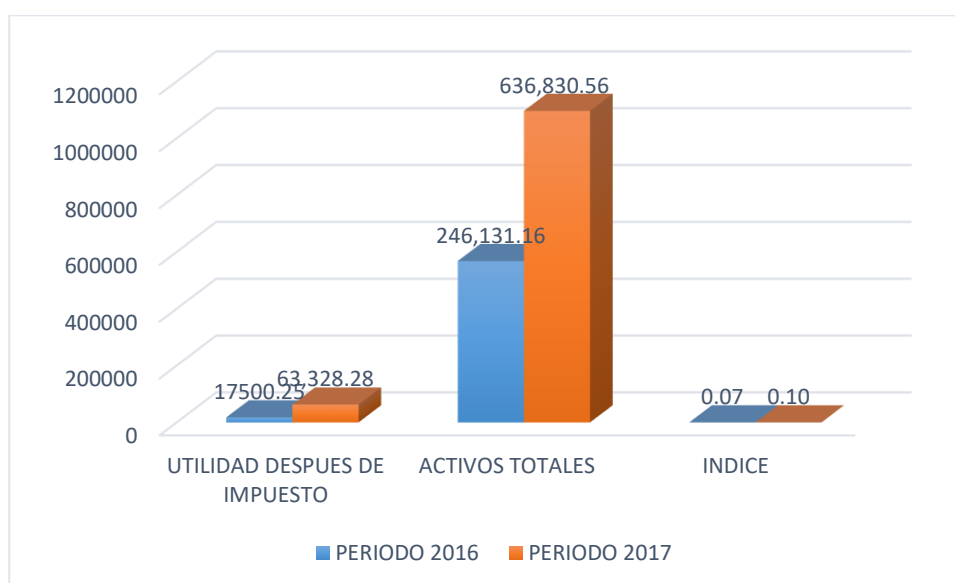
Objetivo específico 1: Conocer cuál fue el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017

Con la fiabilidad de cómo la aceptación del nuevo impuesto MYPE afecta la rentabilidad de la empresa, continuamos determinando los niveles de rentabilidad para 2016 y 2017. Para ello, evaluamos el estado financiero y obtuvimos los siguientes resultados.

Tabla 24: Rentabilidad de los activos

Rentabilidad de los activos			
	Utilidad Después de Impuesto	Activos Totales	Índice
PERIODO 2016	17,500.25	246,131.16	0.07
PERIODO 2017	63,328.28	636,830.56	0.10

Fuente: Estados Financieros (Balance de situación y EGP) 2016 Y 2017

Gráfico 17: Rentabilidad de los activos

Fuente: Estados Financieros (Balance de situación y EGP) 2016 Y 2017

Interpretación:

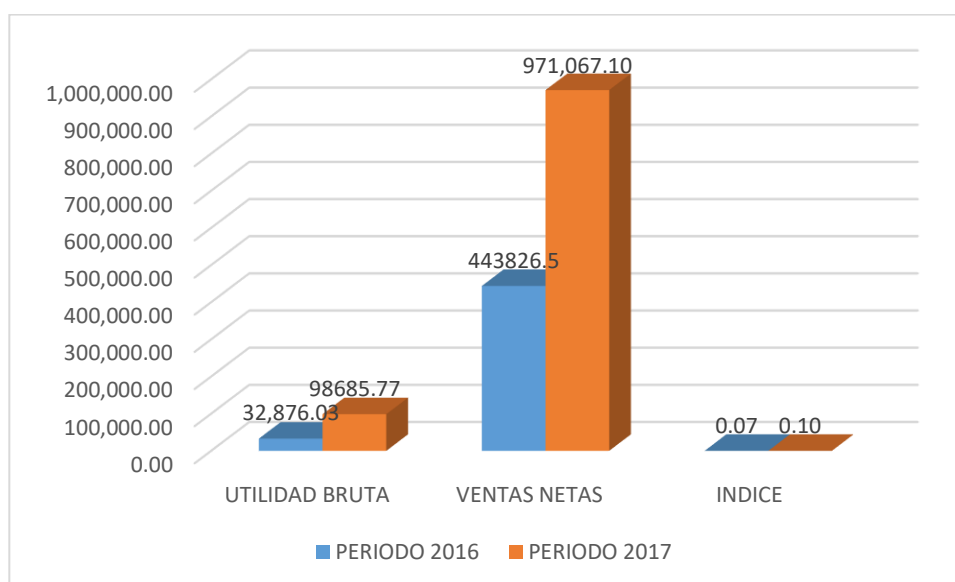
Como se evidencia en la tabla 24 y gráfico 17, del año 2016 y 2017, la empresa obtuvo una utilidad de S/. 17,500.25 y 63,328.28 y el total de sus activos ascienden a S/. 246,131.16 y 636,830.56 en ese sentido la empresa tiene una rentabilidad de activos del 0.07 y 0.10 con respecto a los activos que posee

Es decir, la empresa utiliza el 0.07 y 0.10 correspondiente a cada año del total de sus activos en la generación de utilidades.

Tabla 25: Rentabilidad Bruta

	Rentabilidad Bruta		
	Utilidad Bruta	Ventas Netas	Indice
PERIODO 2016	32,876.03	443,826.50	0.07
PERIODO 2017	98,685.77	971,067.10	0.10

Fuente: Estados Financieros (Balance de situación y EGP) 2016 Y 2017

Gráfico 18: Rentabilidad Bruta

Fuente: Estados Financieros (Balance de situación y EGP) 2016 Y 2017

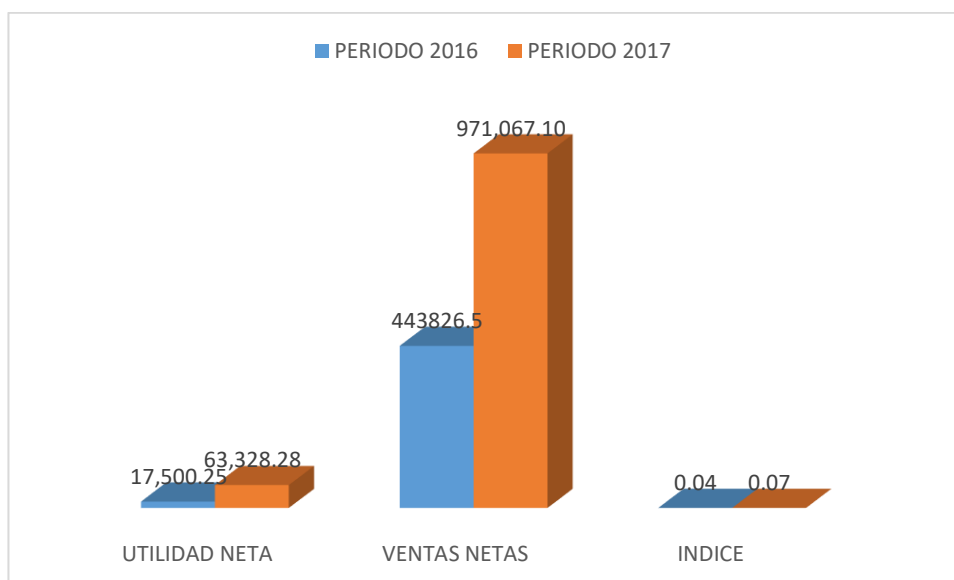
Interpretación:

Como se muestra en la tabla 25 y gráfico 18, de los periodos 2016 y 2017 la empresa obtuvo una utilidad bruta S/. 32,876.03 y S/. 98,685.77 respectivamente, cuyas ventas ascienden a S/. 443,826.50 y 971,067.10, generando una rentabilidad bruta de 0.07 y 0.10, es decir, la empresa tiene una rentabilidad del 0.07 y 0.10 con respecto a las ventas.

Tabla 26: Rentabilidad Neta

Rentabilidad Bruta			
	Utilidad Neta	Ventas Netas	Índice
PERIODO 2016	17,500.25	443,826.5	0.04
PERIODO 2017	63,328.28	971,067.10	0.07

Fuente: Estado de Ganancia y Pérdidas 2016

Gráfico 19: Rentabilidad Neta

Fuente: Estado de Ganancia y Pérdidas 2016

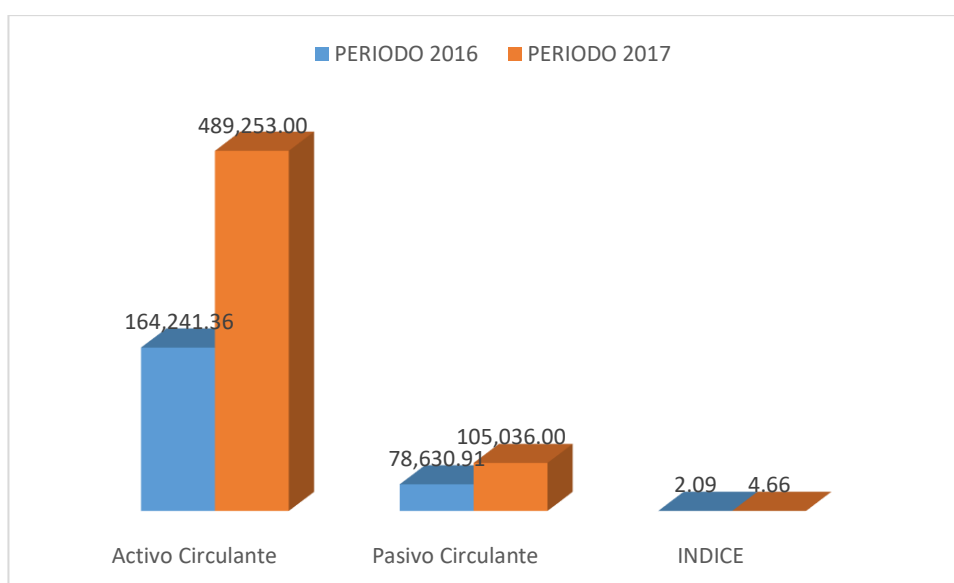
Interpretación:

Como se muestra en la tabla 26 y Gráfico 19, de los periodos 2016 y 2017, la empresa obtuvo una utilidad neta S/. 17,500.25 y 63,328.28 respectivamente, cuyas ventas ascienden a S/. 443,826.50 y S/. 971,067.10 respectivamente, generando una rentabilidad neta de 0.04 y 0.07, es decir, las utilidades representan el 0.04 y 0.07 del total de las ventas respectivamente a cada año.

Tabla 27: Razón del Activo Circulante

Razón del Activo Circulante			
	Activo Circulante	Pasivo Circulante	INDICE
PERIODO 2016	164,241.36	78,630.91	2.09
PERIODO 2017	489,253.00	105,036.00	4.66

Fuente: Estado de situación financiera 2016

Gráfico 20: Razón del Activo Circulante

Fuente: Balance de situación 2016

Interpretación:

En la tabla 27 y figura 20, se evidencia un activo circulante para los periodos 2016 y 2017 es de S/. 164,241.36 y 489,253.00 respectivamente y pasivo circulante de S/. 78,630.91 y 105,036.00 cuya razón es de 2.09 y 4.66, por lo tanto, podemos inferir que el activo corriente es 2.09 y 4.66 respectivamente mayor que el pasivo corriente; o que, por cada unidad monetaria de deuda, la empresa cuenta con 2.09 y 4.66 para pagarla.

Objetivo específico 2: Describir como la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, tuvo beneficios.

Tabla 28 : Beneficios de acogerse al régimen Mype tributario

Libros contables

**Nuevo Régimen MYPE
Tributario**

Registro de Ventas
Registros de compras
Libro diario en formato
simplificado

Régimen General

Registro de compras,
Registro de ventas,
Libro diario.

Libro de inventarios y balance
Libro de Activos Fijos

En 2016, la compañía recibió el esquema general, utilizando registros de compra y venta, libro de diario, libro de inventario y balance y libro de activos, para registrar sus actividades, etc. Sin embargo, al aceptar el nuevo régimen tributario MYPE, la compañía generalmente usa solo los registros de compra y venta, un libro diario de formato simplificado, que muestra la reducción y simplificación de libros y registros, lo que permitió a la compañía hacer menos gastos.

Objetivo específico 3: Describir cual fue la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017.

**Tabla 29: Resultados del ejercicio 2016 y 2017
determinación de la utilidad neta**

	AÑO 2016	AÑO 2017
Ventas	443,826.50	971,067.10
Costo de Ventas	(410,950.47)	(872,381.33)
UTILIDAD BRUTA	32,876.03	98,685.77
Gastos Operativos	(8,569.78)	(25,661.61)
Gastos de Administracion	(6,241.24)	(15,815.25)
Gastos de Venta	(2,328.54)	(9,846.36)
Gastos Financieros		
Ingresos Financieros		
Otros Egresos		
Egresos Excepcionales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	24,306.25	73,024.16
Impuesto a la Renta 10%, 28% y 29.5%	6,806.00	9,696.00
UTILIDAD NETA	<u>17,500.25</u>	<u>63,328.16</u>

Se puede observar en la tabla 29 que la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C, para el año 2016 asciende a S/. 17,500.25 estando en ese periodo en el régimen general, y en el periodo 2017 se percibe una utilidad de S/. 63,328.28 encontrándose ya en el régimen MYPE tributario generando una diferencia y ahorro en el pago del impuesto a la renta.

4.3. Discusión

En el presente numeral se realizará las comparaciones y discusiones entre las investigaciones que fueron consideradas en el presente trabajo con la finalidad de debatir y generar nuevos conceptos e ideas para mejorar y dar a conocer los beneficios de acogerse al nuevo régimen MYPE tributario:

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA, 2016)

Las personas incluidas en este esquema incluyen personas físicas y jurídicas, cónyuges y compañías de herencia indivisibles, asociaciones profesionales y similares que obtienen ingresos de tercera clase, domiciliados en el país cuyos ingresos netos no exceden de 1 700 UIT en el año fiscal.

Este concepto está regido por la norma general aprobado para ser aplicado a partir del 01 de enero del 2017, muchas empresas comenzaron sus actividades con este nuevo régimen, que trae muchos beneficios para las micro y pequeñas empresas, estas al ver pasar el primer periodo pudieron ver la gran diferencia desde el pago diferido o a pagos cuentas que permitió, capitalizarse más para poder generar más ingresos.

Asimismo comparto el concepto de (Ccaccya, 2015) se aplica a cualquier actividad económica que ajuste medios cualitativos, humanos y / o financieros para lograr determinados resultados. Bajo esta introducción, la rentabilidad de la empresa se puede evaluar comparando el resultado final y el valor del método utilizado para generar la ganancia.

Es preciso indicar que toda empresa privada tiene un fin que es obtener lucro, conjuntamente con esta tener rentabilidad para poder seguir el principio de empresa en marcha y es muy importante tener como base estos principios.

Para esto obtuvimos resultados que son los siguientes:

Como se puede observar estando en este régimen existe una variación bastante abismal lo cual beneficia a la empresa puesto que en el 2017 obtuvo como utilidad diferencial de S/.45,828.03 siendo más del doble de utilidad puesto que si hubiera seguido en el régimen general con esas utilidades hubiera tenido una determinación de tributo del 29.50% a 73,024.16 su impuesto a la renta del 2017 hubiera sido de S/. 21,542.13, se ahorró un monto de S/. 11,846.25 en pago de impuesto a la renta, generando una mejor rentabilidad.

Estos resultados son similares al de **(ARAUJO FERNANDEZ, Catherine Nicole, CHUMPITAZ SAC, Gerardo Miguel y MAGUIÑA BRONCANO, Gustavo Adolfo , 2017)** que indica que el acogimiento al régimen MYPE tributario tenemos que cumplir los requisitos dados por la norma. Las cuales son que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT, por lo tanto la empresa corporación Mecofarm S.A.C. Está dentro de los parámetros; además la empresa no cuenta con ningún tipo de vinculación, en función al capital, ya sea persona natural o jurídica.

En la empresa “Corporation Mecofarm SAC”, su necesidad empresarial era reducir su carga tributaria respecto a los impuestos que estaban pagando, es por tal motivo buscó un régimen que esté de acuerdo a sus necesidades. Y con la aparición de este nuevo régimen y al ver que cumplíamos con todos los requisitos que exige para su acogimiento, siendo así un beneficio que se encuentra al realizar los pagos a cuenta. Por lo tanto esto reflejo una disminución considerable en los pago del impuesto, el cual asciende a S/. 7,946.00 a diferencia del periodo anterior, dando una mayor liquidez a la empresa

Estos resultados son similares al **(Rangel Valseca, 2017)** quien indica que La “empresa Representaciones JRZ E.I.R.L”, al acogerse al régimen MYPE tributario, uno de los cambios beneficiosos que obtuvo es el pago del IR mensual, anual y la simplifica de libros y registros contables.

En cuanto al objetivo principal, se evidencio el efecto de régimen MYPE tributario en la rentabilidad, lo cual la empresa ha obtenido mayor beneficio e índices de rentabilidad

Podemos ver que existen ya trabajos similares a la presente investigación, aportando de manera significativa en las ciencias sociales, y en la rama de contabilidad, empresarial, quien mediante esta información se brindara a los emprendedores que desean acogerse al nuevo régimen Mype tributarios o empresas nuevas.

CONCLUSIONES

1. Se concluye el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoró la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, como se puede observar con el nuevo acogimiento existe una variación con respecto a la utilidad obtenida lo cual beneficia a la empresa puesto que en el año 2017 obtuvo como utilidad diferencial de S/.45,828.03, en comparación al año anterior, y si seguía en el régimen general su tributo hubiera sido del 29.5% a 73,024.16 su impuesto a la renta del 2017 hubiera sido de S/. 21,542.13 se ahorró un monto de S/. 11,846.25 en pago de impuesto a la renta anual, generando una mejor rentabilidad.
2. Se concluye que el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, asciende a S/. 17,500.25 y S/. 63,328.28 respectivamente, cuyas ventas ascienden a S/. 443,826.50 y S/. 971,067.10 respectivamente, generando una rentabilidad neta de 0.04 y 0.06.
3. Se concluye que la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, tuvo beneficios a comparación del periodo 2016, por que estuvo con el régimen general, llevando una contabilidad completa etc. Sin embargo, al aceptar el nuevo régimen tributario MYPE en 2017, solo lleva tres libros contables y esto evidencia la reducción y simplificación de libros, también se tributa de acuerdo a las ganancias.
4. Se concluye que este acogimiento es más justo y beneficioso para la empresa ya que no tendrá que tributar en el mismo porcentaje que empresas medianas o grandes como lo estaba haciendo en el 2016 cuando estaba en el Régimen General por su actividad comercial y la utilidad en 2017 fue de 63,328 teniendo un ahorro tributario de 9,696.00

SUGERENCIAS

1. Se sugiere al gerente general de la empresa aprovechar de las tasas progresivas acumulativas del 10% hasta las 15 UIT y 29,5% si supera las 15 UIT teniendo el límite de no superar sus ingresos netos anuales de 1700 UIT sobre las utilidades del periodo, para incrementar la utilidad y mejorar su competitividad con las grandes empresas.
2. Se recomienda al gerente general de la empresa distribuidora ALHEMZ S.A.C seguir en este régimen ya que influye de manera favorable en la rentabilidad y el posicionamiento en el mercado. Permitiendo de tal manera llevar una buena relación con la administración tributaria.
3. Verificar las políticas y normas vigentes sobre los tributos que están relacionadas al régimen MYPE tributario, por motivos a los posibles cambios y estar actualizados para no cometer ninguna infracción tributaria con la administración tributaria y no perder cualquier beneficio que la misma norma nos brinda.
4. Se propuso al Gerente General de la empresa ALHEMZ S.A.C que siga en el Régimen MYPE Tributario por motivos a que puede crecer empresarialmente sin muchos requisitos que los otros regímenes lo solicitan ya que con el presente trabajo de investigación le ayudara a que tome mejores decisiones y así pueda ser más competitiva en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ, J. (2017). ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. In I. P. S.A.C. (Ed.). Lima.
- ARAUJO FERNANDEZ, Catherine Nicole, CHUMPITAZ SAC, Gerardo Miguel y MAGUIÑA BRONCANO, Gustavo Adolfo . (2017). “*IMPACTO DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN CORPORATION MECOFARM S.A.C PARA EL AÑO 2017*”. Tesis de grado , Universidad Tecnologica del Perú, FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS , Lima – Perú . Retrieved from http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1300/1/Catherine%20Araujo_Gerardo%20Chumpitaz_Gustavo%20Magui%C3%B1a_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf
- Ccaccya, D. (2015). Análisis de rentabilidad de una empresa. Actualidad Empresarial. In *Análisis de rentabilidad de una empresa. Actualidad Empresarial*. Retrieved from http://aempresarial.com/servicios/revista/341_9_KAQKIKGSKPBXJOWNCBAWUTXOEZPINLAYMRJUCPNMEPJODGCGHC.pdf
- CHOGAS CERVANTES, J. I. (2018). *EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017*. Tesis de Grado , Universidad de Huánuco , Facultad de Ciencias de Empresariales , Huánuco – Perú . Retrieved from <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1440/CHOG>

AS%20CERVANTES%2c%20Janeth%20Inocenta.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA. (2016). DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA. Lima- Peru. Retrieved from <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-legislativo-n-1269/file>

Luna Cumbicus, Glenda Mónica y Macas Saritama, Yudi Alexandra. (2010). *ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO EN LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUÁTICOS “COEXBI S.A” DEL CANTON HUAQUILLAS EN LOS PERIODOS CONTABLES 2008 - 2009*. Tesis para optar el grado de ingeniería en Contabilidad y Auditoría, CONTADOR PÚBLICO AUDITOR, Universidad Nacional de Loja, Area Jurídica, Social y Administrativa, Loja-Ecuador. Retrieved from <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1388/1/tesis%20ing.%20en%20contabilidad.pdf>

Mamani Huanacuni, R. L. (2017). *“LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LOS EFECTOS EN LA FORMALIZACION DE LAS MYPES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, 2016”*. Tesis de Grado, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, TACNA – PERÚ. Retrieved from

<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/296/1/Huanacuni-Mamani-Rosa-Lily.pdf>

Peña, J. (2017). Nuevo régimen tributario para las MYPES correspondiente al impuesto a la renta empresarial (RMT). In *Actualidad Empresarial N.o* 367. Retrieved from Retrieved from http://aempresarial.com/web/revitem/1_19955_00169.pdf

Perez, G. M. (2013). Utilidad Neta .

Phoco Ttito, E. C. (2018). “*BENEFICIOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA J.A CONSTRUCTORA, MONTAJES Y SERVICIOS MÚLTIPLES EIRL DEL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS – CUSCO PERIODO 2017*”, . Tesis de Grado, UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Cusco. Retrieved from http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1891/1/Elva_Tesis_bachiller_2018.pdf

Ramirez, G. J. (2013). Obligaciones tributarias.

Rangel Valseca, J. R. (2017). *NUEVO RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES JRZ EIRL EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, AL TERCER TRIMESTRE 2017*. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, TARAPOTO – PERÚ. Retrieved from

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23523/rangel_vj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista Lucio. (2010). *Metodología de Investigación* (Vol. 5). Mexico: The McGraw-Hill.

Rodrigues Primo, U. (2015). *Factores determinantes de la rentabilidad de los bancos en los países del Mercosur. Un enfoque contable* . Tesis Doctoral , UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA , FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS , Córdoba . Retrieved from <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2240/Rodrigues%20Primo%2C%20Uverlan.Factores%20determinantes%20de%20la%20rentabilidad%20de%20los%20bancos%20en%20los%20pa%C3%ADses%20del%20Mercosur.%20Un%20enfoque%20contable.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Domínguez, L. (2009). CONTABILIDAD PARA NO ECONOMISTAS. Retrieved from <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/581/EL%20RESULTADO%20DEL%20EJERCICIO%20ECONOMICO.htm>

Sanchez carlessi y Reyes Meza. (1992). *Metodología de la Investigación* .

Sanchez Prevost, S. B. (2017). *IMPLICANCIAS TRIBUTARIAS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO POR PARTE DE LA EMPRESA NEGOCIACIONES Y FERRETERÍA TONY E.I.R.L., CHIMBOTE, DURANTE EL TRANSCURSO DEL PERIODO 2017.*

Tesis de Grado , Universidad Cesar Vallejo, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, CHIMBOTE – PERÚ. Retrieved from http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12450/sanchez_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanchez Vecorena, J. L. (2018). *ANÁLISIS DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO, COMO ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA E INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN*. Tesis Magistral, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, ESCUELA DE POSGRADO, Lima- Perú. Retrieved from http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14059/ROSAS_CUELLAR_ANALISIS_DE_REGIMEN_MYPE_TRIBUTARIO_COMO ESTRATEGIA_DE_AMPLIACION_DE_LA_BASE_TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yanac Geronimo, D. O. (2017). *Régimen Mype tributario y su relación con la rentabilidad en las empresas del sector gastronómico en el distrito de Magdalena del mar, 2017*. Tesis de Grado, Universidad Andina del Cusco, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, LIMA – PERÚ. Retrieved from http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15617/Yanac_GD O.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia de la investigación.

Anexo 02: Matriz de operacionalización de las variables.


Anexo 03: Instrumentos de la investigación.

Anexo 04: Solicitud de autorización para realizar el estudio.

Anexo 05: Autorización para realizar el estudio.

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TITULO: “ EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”			
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoro la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017? 	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir como el acogimiento al régimen MYPE tributario mejoro la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017. 	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO. <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>Dimensión 1: Beneficios tributarios. Dimensión 2: Declaración y pago de impuesto. Dimensión 3: Cumplimento de las obligaciones tributarias</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACION</p> <p>La investigación es de tipo no experimental, porque no se manipularán de ninguna manera las variables Solo se observará los fenómenos en su ambiente natural para luego realizar un análisis (Sampieri, 2003), de igual manera tomamos en cuenta a (Hendric, 2007) Donde da a conocer más tipos de investigación, donde se ha visto que está de acuerdo a lo que persigue el autor de tales divisiones.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál fue el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017? ¿Cuáles fueron los beneficios tributarios de 	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer cuál fue el nivel de la rentabilidad de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017. Describir como la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la 	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad. <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>Dimensión 4: Utilidad neta Dimensión 5: Resultado del ejercicio. Dimensión 6: Medios empleados.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p>El diseño de investigación es descriptivo comparativo de corte transversal.</p>

<p>la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017?</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál fue la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017? 	<p>Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017, tuvo beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir cual fue la utilidad neta de la empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata Periodo 2016-2017. 		 <p>Dónde: M: muestra O_x: variable 1: Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO. O_y: variable 2: Rentabilidad. G: Grupo de control.</p> <p>POBLACION MUESTAL: Gerente, contador y asistente de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C</p> <p>TECNICA E INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnica <ul style="list-style-type: none"> Observación Revisión documental Instrumento <ul style="list-style-type: none"> Lista de cotejo Análisis de contenido documental. <p>TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó en base a la lista de cotejo una descripción sobre
--	--	--	---

			los hallazgos, asimismo según el análisis documental se realizara la comparación de los estados financieros de los años 2016 y 2017.
--	--	--	--

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
Acogimiento al Régimen MYPE TRIBUTARIO	✓ Dimensión 1: Beneficios tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que sus ingresos netos anuales no superen 1 700 UIT. ➤ Hasta 300 UIT el pago de impuesto del 1%. ➤ Hasta 15 UIT el 10% de la renta anual
	✓ Dimensión 2: Declaración y pago de impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acogimiento al RMT en cualquier año del mes para nuevas empresas y empresas constituidas en el régimen especial, para los que se encuentran en el régimen general solo en el mes de enero, con la declaración y pago. ➤ Declarar en fecha de pago ➤ Pagar los impuestos generados en fechas declaradas.
	✓ Dimensión 3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad fiscal ➤ Capacidad de solvencia ➤ Liquidación tributaria

Rentabilidad	✓ Dimensión 4: Utilidad neta	<ul style="list-style-type: none">➤ Deducción de costo de ventas➤ Deducción de gastos➤ Contabilizar cotos e impuesto
	✓ Dimensión 5: Resultado del ejercicio.	<ul style="list-style-type: none">➤ Ganancias➤ Perdidas➤ Inversiones

ANEXO 03: INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Lista de cotejo

El propósito de esta lista de verificación es evaluar la recepción del nuevo RÉGIMEN TRIBUTARIO MYPE en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C en la provincia de Tambopata, obteniendo solo información.

Indicaciones: Responda las preguntas honestamente e incluya la escala correspondiente; Además, especifique su respuesta si la pregunta lo justifica.

Contador..... ()

Asistente..... ()

Gerente General..... ()

ITEMS	ACOGIMIENTO RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
Dimensión: Beneficios tributarios	
1	¿Considera que la implementación del Nuevo Régimen Mype Tributario afecte positivamente a los ingresos de la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la Provincia de Tambopata? Si No
2	¿Cree Ud. que sus ventas se incrementarán con el acogimiento al nuevo régimen Mype tributario? Si No
3	¿Considera usted que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C, cumple con los parámetros de ingresos que requiere el Nuevo Régimen Mype Tributario? Si No
4	¿Considera que ha sido conveniente que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se haya acogido a este nuevo régimen MYPE tributario estando en el régimen general? Si No
5	¿Considera usted que la empresa ha incrementado su competitividad al acogerse al Nuevo régimen MYPE tributario? Si No
Dimensión: Declaración y pagos de impuestos	

6	¿Cree Ud. Que el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Nuevo Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa? Si No
7	¿Considera Ud. Que en el Nuevo Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa? Si No
8	¿En el Nuevo Régimen MYPE Tributario percibe positivo el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos en el primer año de acogimiento? Si No
9	¿Considera que existe diferencias de gastos entre el régimen general y el nuevo régimen MYPE tributario en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C de la ciudad Puerto Maldonado? Si No
10	¿Al acogerse al nuevo Régimen MYPE Tributario, la empresa cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos? Si No
11	¿La empresa ha generado gastos considerables al acogerse al nuevo régimen MYPE tributario? Si No
12	¿Percibe positivo la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa? Si No
Dimensión: Cumplimento de las obligaciones tributarias	
13	¿Considera usted como ventaja la simplificación a 3 libros contables (compras, ventas y diario simplificado) en la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C ? Si No
14	¿Considera que ha sido una obligación por SUNAT para que la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C se acoja a este nuevo régimen? Si No

Fuente: Instrumento adaptados de la investigación Jhonny Roberto Rangel Valseca.

Guía de análisis documental

El presente instrumento de evaluación, tiene como objetivo evaluar la empresa DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C en la provincia de Tambopata, para ello se tendrá en cuenta las siguientes ratios, que proporcionarán información referente al rendimiento económico en los periodos 2016 y 2017.

	Periodo	RATIOS	Utilidad neta	Activos totales	Índice
Rentabilidad de los activos	2016	$ROA = \frac{\text{utilidad neta despues de impuesto}}{\text{activos totales}}$			
	2017				
	Periodo	RATIOS	Utilidad bruta	Ventas netas	Índice
Margen de utilidad bruta	2016	$M.B = \frac{\text{utilidad bruta}}{\text{ventas netas}}$			
	2017				
	Periodo	RATIOS	utilidad neta	Ventas totales	Índice
Rentabilidad de las ventas netas	2016	$RV = \frac{\text{utilidad neta}}{\text{ventas totales}}$			
	2017				
	Periodo	RATIOS	A. Circulante	P. Circulante	Índice
Razón del activo circulante.	2016	$\text{Razon Circulante} = \frac{A.\text{circulante}}{P.\text{circulante}}$			
	2017				

Fuente: Instrumento adaptados de la investigación Jhonny Roberto Rangel Valseca.

ANEXO 04: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

Puerto Maldonado, 15 de Marzo de 2019

SEÑOR:
EDDY SAMUEL MAMANI CRUZ
Gerente General Empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C.

PRESENTE.-

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.


Mediante el presente, es muy grato dirigirme a Ud. Previo saludos cordiales, para hacer llegar lo siguiente:


Nosotros, **AYDE PACAHACUTEC QUISPE Y SHEYLA SHAKIRA PARICAHUA SAIRE** identificado con DNI N° 48026909 DNI N° 76256610 respectivamente, Bachilleres de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, venimos desarrollando la tesis denominado "**Conveniencia del Acogimiento al Régimen MYPE Tributario y la Rentabilidad de la Empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C. de la Provincia de Tambopata Periodo 2016 - 2017**" siendo requisito indispensable para optar el título profesional de contador público por lo cual recorro a su despacho para solicitarle se me de las facilidades para realizar el trabajo de investigación, a fin de cumplir a cabalidad con los procedimientos propios de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. Atender mi solicitud.

Atentamente.


AYDE PACHACUTEC QUISPE
DNI: 48026909


SHEYLA SHAKIRA PARICAHUA SAIRE
DNI: 76256610

DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C.
RUC: 20600950182

Eddy Samuel Mamani Cruz
GERENTE GENERAL

ANEXO 05: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO



DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C
 AV. POMAROSA PZA. 8 LOTE. 9 --- (SSQ JR PONAS A 300 DE
 CAMPAH DE CONIRSA), TAMBOPATA - TAMBOPATA-MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

PUERTO MALDONADO, 01 DE ABRIL DE 2019.

Bachiller:

AYDE PACAHACUTEC QUISPE

SHEYLA SHAKIRA PARICAHUA SAIRE

BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

Me es grato saludarle respetuosamente y a su vez damos respuesta a su solicitud de fecha 15 de Marzo del 2019, mediante el cual solicita permiso para realizar trabajo de investigación denominado "Conveniencia del Acogimiento al Régimen MYPE Tributario y la Rentabilidad de la Empresa Distribuidora ALHEMZ S.A.C. de la Provincia de Tambopata Periodo 2016 - 2017"

Por lo expuesto se autoriza el ingreso, para recabar información necesaria para la investigación, teniendo en cuenta que los resultados de la investigación ayudaran a mejorar la rentabilidad de la empresa "Distribuidora ALHEMZ S.A.C."

Sin otro particular, es propicia la ocasión para mostrarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C.
 RUC: 20602960182


 Eddy Samuel Mamani Cruz
 GERENTE GENERAL

MOTUL

ANEXO 06: VALIDACION DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año de lucha contra la corrupción e impunidad"



Puerto Maldonado, 09 de agosto de 2019

CARTA S/N – 2019

SEÑOR (A):

Mg. C.P.C.C GYNO ALBERTO CRUZ VELASQUEZ

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Reibot
 CPCC Gyno Alberto Cruz Velásquez
 Matricula N° 25.275

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017".

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de definición conceptual y operacional de variables de investigación.
- Instrumentos y ficha técnica
- Cronograma del plan de intervención.

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

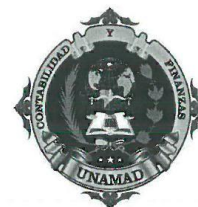
Atentamente,

Br. PACHACUTEC QUISPE, Ayde
 DNI N° 48026909

Br. PARICAHUA SAIRE, Sheyla Shakira
 DNI N°76256610



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal administrativo

Investigadores: Bachiller: Pachacutec Quispe Ayde, Bachiller: Paricahua Saire Sheyla Shakira

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos:

Gymo Alberto Cruz Velásquez

Lugar y fecha:

Puerto Maldonado, 12/08/19

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Ninguno

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Ninguno

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Ninguno

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
 Debe corregirse

[Firma]
 CPCC. Gymo Alberto Cruz Velásquez
 Matrícula N° 25 - 275

Sello y Firma

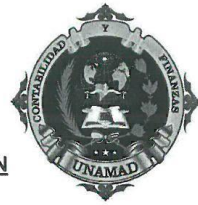
Mg.: *Gymo Alberto Cruz Velásquez*

DNI: *24619631*

992115325



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**I. DATOS GENERALES:****Título del trabajo de investigación:**

"EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017"

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal administrativo**Investigadores:** Bachiller: Pachacutec Quispe Ayde, Bachiller: Paricahua Saire Sheyla Shakira

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítemes están redactados considerando los elementos necesarios.					92%
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					95%
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					92%
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					95%
	5. SUFICIENCIA	Los ítemes son adecuados en cantidad y profundidad.					92%
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					92%
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					92%
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					92%
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítemes, indicadores, dimensiones y variables					92%
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					92%

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 CPCC. Gyno Alberto Cruz Velásquez
 Matrícula N° 25 - 275
 Sello y Firma
 Mg. Gyno Alberto Cruz Velásquez
 DNI: 24619631
 992115325



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



Puerto Maldonado, 09 de agosto de 2019

CARTA S/N – 2019

SEÑOR (A):

Mg. C.P.C.C EDILBERTO FELIX VILCA ANCHANTE

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017”.

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de definición conceptual y operacional de variables de investigación.
- Instrumentos y ficha técnica
- Cronograma del plan de intervención.

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,

.....
Br. PACHACUTEC QUISPE, Ayde
DNI N° 48026909

.....
Br. PARICAHUA SAIRE, Sheyla Shakira
DNI N°76256610



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017"

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal administrativo

Investigadores: Bachiller: Pachacutec Quispe Ayde y Sheyla Shakira Paricahua Saire

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos:

EDIBERTO VILEA ANCHANTE

Lugar y fecha:

Puebo MOLPONADO, 12/02/19

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Ninguno

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Ninguno

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Ninguno

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguno

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

[Firma manuscrita]
 Mg. EDIBERTO VILEA ANCHANTE
 Nº 25-011 MDD.
 CERTIFICACIÓN Nº 607

Sello y Firma

Mg.: EDIBERTO VILEA ANCHANTE

DNI: 21571505



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN****I. DATOS GENERALES:****Título del trabajo de investigación:**

"EFECTOS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA PERIODO 2016 – 2017"

Nombre del instrumento: Cuestionario para personal administrativo**Investigadores:** Bachiller: Pachacutec Quispe Ayde y Sheyla Shakira Parichua Saire

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítemes están redactados considerando los elementos necesarios.					90%
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					90%
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					90%
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					92%
	5.SUFICIENCIA	Los ítemes son adecuados en cantidad y profundidad.					92%
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					92%
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					92%
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					92%
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítemes, indicadores, dimensiones y variables					92%
	10.METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					92%

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:Procede su aplicación Debe corregirse

Mg. ORCA EDILBERTO VILCA ANCHAYE
 MAT. Nº 26-011 MDD.
 CERTIFICACIÓN Nº 607

Sello y Firma

Mg. Edilberto Vilca AnchayaDNI: 21511500

ANEXO 08: ESTADOS FINANCIEROS 2016 Y 2017

DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C.
20450564738
AV. POMAROSA MZA B LOTE 9

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Expresado En Nuevos Soles

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y Bancos	120,543.00
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	
Cuentas por Cobrar Comerciales - Relacionadas	
Mercaderias	43,698.36

Total Activo Corriente	164,241.36
-------------------------------	-------------------

Activo No Corriente

Inmuebles, Maquinaria y Equipo	83,102.50
Activos Intangibles	
Otros Activos No Corrientes	
Inversiones Mobiliarias	
(-) Depreciación Acumulada	-1,212.70

Total Activo No Corriente	81,889.80
----------------------------------	------------------

TOTAL ACTIVO	246,131.16
---------------------	-------------------

PASIVO

Pasivo Corriente

Tributos por Pagar	1,245.00
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	
Cuentas por Pagar Comerciales - Tercero:	66,617.91
Total Pasivo Corriente	67,862.91

Pasivo No Corriente

Obligaciones Financieras	
Obligaciones con Accionistas	10,768.00
Total Pasivo No Corriente	10,768.00

Patrimonio

Capital Social	150,000.00
Resultados Acumulados	
Utilidad del Periodo	17,500.25
Total Patrimonio	167,500.25

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	246,131.16
----------------------------------	-------------------

PUERTO MALDONADO, 31 DE DICIEMBRE 2016

DISTRIBUIDORA ALHEMZ S.A.C.
20450564738
AV. POMAROSA MZA B LOTE 9

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Expresado En Nuevos Soles

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y Bancos	425,549.02
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	
Cuentas por Cobrar Comerciales - Relacionadas	
Mercaderias	63,703.98

Total Activo Corriente 489,253.00

Activo No Corriente

Inmuebles, Maquinaria y Equipo	150,245.50
Activos Intangibles	
Otros Activos No Corrientes	
Inversiones Mobiliarias	
(-) Depreciación Acumulada	-2,667.94

Total Activo No Corriente 147,577.56

TOTAL ACTIVO 636,830.56

PASIVO

Pasivo Corriente

Tributos por Pagar	4,850.00
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	100,186.00
Total Pasivo Corriente	<u>105,036.00</u>

Pasivo No Corriente

Obligaciones Financieras	
Obligaciones con Accionistas	
Total Pasivo No Corriente	<u>-</u>

Patrimonio

Capital Social	450,966.03
Resultados Acumulados	17,500.25
Utilidad del Periodo	63,328.28
Total Patrimonio	<u>531,794.56</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 636,830.56

PUERTO MALDONADO, 31 DE DICIEMBRE 2017